

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 880

Bogotá, D. C., viernes, 1º de noviembre de 2013

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 17 de la sesión ordinaria del día martes 1º de octubre de 2013.

Presidencia de los honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá D. C., a primer (1º) día del mes de octubre de dos mil trece (2013) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad Musa Abrahán
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

García Burgos Nora María
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 1º. X. 2013

Bogotá, D. C., 1º de octubre de 2013
 Doctor
 GREGORIO ELJAH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podré asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

Nora García Burgos,
 Senadora de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
 BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA
 Fecha: 1. 02. 2013
 Nombre: H. Senadora Nora García cc. 3493991
 R/ Incapacidad Médica por (7) días hábiles a partir del 30-IX-2013 por la afección de la Laringitis Aguda.
 (Firma) Dr. César Cortés

Dr. Ivonne Caro Mardona
 OTORRINOLARINGÓLOGA
 Universidad Nacional de Colombia
 RES. Páez
 CONSULTORIO CENTRO MEDICO CALLENO
 Calle 25 No. 1 - 21 No. 700-6588
 RESIDENCIAL
 Teléfono: 47 550 10 27 - Medellín
 NORA GARCIA BURGOS 30/09/13
 R/ Se da Incapacidad por tres (3) días del 30 Septiembre al 02 Octubre 2013. Dx: Laringitis en Resolución. Se recomienda No viaje en Avión o Colectivos, por ser días de Incapacidad.
 (Firma) Dr. Ivonne Caro Mardona

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2013

Señores

RELATORÍA

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Solicitud permiso Salida del país

La presente con el fin de solicitarle amablemente me conceda permiso para salir del país entre los días 30 de septiembre y 4 de octubre del presente año, teniendo en cuenta que he recibido invitación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al evento “Juventud y participación política en la toma de decisiones públicas”, el cual se llevará a cabo entre el 1º y el 3 de octubre en la ciudad de Brasilia, Brasil, evento para el cual yo seré uno de los representantes de Colombia.

La entidad organizadora, cubre todos los gastos de viaje (hospedaje, alimentación y tiquetes aéreos)

por lo cual el Senado de la República no incurrirá en ningún gasto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



CAMILO ROMERO
Senador de la República

Anexo copia de la invitación.



“Juventud y participación política en la toma de decisiones públicas”

Brasilia, Brasil 1º a 3 de octubre 2013

Brasilia Palace Hotel

Nota Logística

Información de visas

Brasil no requiere visa para la mayoría de los países de América Latina (ver tabla abajo). En cualquier caso se sugiere a los participantes verificar por información actualizada con las embajadas de Brasil en sus países. De acuerdo a la normativa de Brasil, no es posible otorgar visas tras llegar al país. En adjunto se muestran los requisitos oficiales, del Ministerio de Exteriores, puesto que algunos países tienen diferentes reglas para viajes de negocio y pasaportes oficiales.

Argentina	Not Required	
Barbados	Not Required for Tourism	
Barbados	Required for Business	See the details in the attachment
Bolivia	Not Required	
Chile	Not Required	
Colombia	Not Required	
Costa Rica	Not Required	
Ecuador	Not Required	
El Salvador	Not Required	
Guatemala	Not Required	
Guyana	Not Required	
Jamaica	Required	Not needed for those holding official or service passports
Mexico	Not Required	
Nicaragua	Required	Not needed for those holding official or service passports
Panama	Not Required	
Peru	Not Required	
Trinidad Tobago	Not Required	
Uruguay	Not Required	
Venezuela	Not Required	

Transporte Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto

El transporte de y al Aeropuerto Internacional Juscelino Kubistchek al hotel para el Seminario debería costar aproximadamente R\$ 50 (cincuenta Reais) o US\$21.

Viáticos

El PNUD proporcionará mediante depósito viáticos de 246 IJSD por día, más USD 152 para cubrir los gastos de taxi desde y hacia el aeropuerto en su país y en Brasil. Las cantidades son valores estándar del PNUD y se conectan a sus cuentas bancarias.

Alojamiento y lugar del evento

El Seminario se celebrará en el Brasilia Palace Hotel
BRASILIA PALACE HOTEL

Dirección: SHTN Trecho 2

Teléfono: (+55) 61. 3306-9100/61.3319-3543

http://www.brosiliapalace.com.br/

PNUD Brasil ha acordado una tarifa especial de R\$352 (USD 153) para los clientes que se hospeden en el Hotel Brasilia Palace. Los participantes son

responsables de hacer sus propias reservas de hotel y pagar por sus gastos.

Un cierto número de habitaciones ha sido bloqueado para los participantes y la confirmación se requiere tan pronto como sea posible. Por favor contacte Luge Travel (luge@lugetravel.com.br / +55 61 3041- 3100) y confirme su reserva no más tarde del 20 de septiembre). La tarifa y disponibilidad de las habitaciones no está garantizada después del 20 de septiembre.

Los participantes son libres de realizar sus reservas en otros hoteles, pero les sugerimos esta opción en términos de comodidad logística durante la reunión. Los participantes podrán hacer también la reserva a través de su propia agencia de viajes o a través de la página web del hotel si así lo prefieren.

Clima

El clima en Brasilia es suave y cómodo en cualquier época del año. La temperatura media anual en Brasilia es de 20,5 grados Celsius o 69 grados Fahrenheit. La temperatura varía poco a lo largo del año, por lo que el clima en Brasilia favorece actividades turísticas y al aire libre.

Brasilia tiene una estación seca y otra lluviosa. La temporada de lluvias se extiende de noviembre a febrero. Es cálida y suave. La temporada más cálida del año es septiembre, con una máxima promedio durante todo el mes de 26 grados Celsius 085 grados Fahrenheit. La estación seca se extiende desde mayo hasta agosto. Durante la estación seca, la temperatura es más fría. El mes más frío es julio, con una mínima promedio de 13 grados Celsius o 55 grados Fahrenheit.

Moneda

La moneda local es el Real brasileño (BRL), con el valor aproximado de 1 USD 2,30 BRL, 1 EUR = 3,05 BRL. Los tipos de cambio están sujetos a variaciones diarias y se pueden consultar en <http://www.bcb.gov.br/?ENGLISH>.

En general, no es posible pagar en otras monedas, pero las principales monedas se pueden cambiar en los hoteles, bancos y casas de cambio cercanas. Las tarjetas de crédito más comunes (por ejemplo, Visa, MasterCard) se aceptan en los principales hoteles y restaurantes.

Direcciones de casas de cambio:

- Confidence Câmbio Brasilia Shopping

o Dirección: SCN Quadra 5, Bloco A - Loja 204

o Teléfono: (61) 4004-5700

o Lunes a sábado de 10am a 10pm. Domingos y festivos, 14:00-22:00

- Confidence Câmbio Airport

o Teléfono: (61) 3034-4999

o Lunes a viernes de 9:30am a 7pm. Sábado de 9 a. m. a 2 p. m.

Turismo

• Información sobre Brasilia, en el Ministerio de Turismo de Brasil (Brasilia hay Portal do Ministério do Turismo)

o <http://www.turismobrasil.gov.br/promocional/destinos/B/Brasilia.html>

• Autoridad Federal de Distrito para el Turismo (Departamento del Distrito Federal de Turismo)

o <http://www.setur.df.gov.br/>
 • Guja del Viajero
 o <http://www.infraero.gov.br/images/stories/mccw/guiapassageiro.pdf>
 • Guía de Viaje sobre Brasília
 o <http://www.aboutbrasil.org/>
 Información de Contacto Importante
 • PNUD Brasil: +5561 3038-9300
 • PNUD Brasil Asesor de Seguridad D. Jorge Alturas: (61) 8153-8927
 • PNUD Brasil Asistente de Seguridad D. Anderson Nakamura: (61) 8153-8926
 • Policía: 190
 • Fuego y Ambulancias: 193
 • Hospital Santa Lucia: 61 3445-0000
 • Rio Branco Battalion (Apoyo de la Policía Especializada): (51) 9611-5377/(61) 3910-1628.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD

Brasilia es una ciudad muy agradable para visitar y vivir, la zona central, conocida como Plano Piloto se considera seguro y no hay informes de amenazas contra el personal, sin embargo, se deben tomar algunas precauciones, ya que Brasilia es una gran ciudad y tiene las mismas características de estas ciudades en todo el mundo. Es aconsejable tomar precauciones mismo que debe hacer cuando usted está visitando un destino metropolitano, especialmente durante la noche.

Durante las visitas turísticas y caminando entre la multitud, cámaras caras y joyas se deben usar con discreción. También es una buena idea considerar la adopción de las copias de los pasaportes y documentos de identidad para llevar con usted en lugar de los originales. Cada vez que usted necesita para obtener dinero en efectivo, es preferible optar por los cajeros automáticos situados en el interior de centros comerciales.

Siempre que sea posible, no viaje solo. Si viaja por zonas aisladas, vaya con un grupo o una guía de confianza, preferiblemente hablante de portugués.

Evite caminar en la zona de la estación de autobuses y sus alrededores en el Plano Piloto, donde se han reportado robos de carteristas. Por la noche, evite caminar en la zona hotelera del "Asa Sul" (Zona Sur). Los carteristas también se encuentran en lugares muy concurridos. Tenga en cuenta - carteristas pueden ser hombres, mujeres e incluso niños.

A pesar de que es seguro tomar taxis comunes en Brasilia, de preferencia a los radio-taxis. Pida ayuda a su hotel en el mostrador de recepción.

Si usted es asaltado, no reaccione. Inmediatamente después, llame a 190 si habla portugués, si no, llame al Batallón Rio Branco. El oficial de guardia a menudo habla inglés. Tan pronto como sea posible denuncie el delito en la estación de policía más cercana.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:00 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Plenaria del día martes 1º de octubre de 2013

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista.

II

Anuncio de Proyectos.

III

Consideración y aprobación de las Actas números 70, correspondiente la sesión ordinaria del día 20 de junio de 2013; 01 y 02 de los días 20, 23, 30 y 31 de julio; 6 de agosto de 2013, publicadas en las Gacetas del Congreso números 712, 713, 714, 715, 716 y 717 de 2013.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

1. Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara, por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país.

Comisión Accidental: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2013.

2. Proyecto de ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2011 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores Aurelio Iragorri Hormaza, Rodrigo Villalba Mosquera y Édinson Delgado Ruiz.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2013.

3. Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 42 de 2012 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorable Senador Juan Carlos Restrepo.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2013.

4. Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Comisión Accidental: honorables Senadores Germán Villegas Villegas, Antonio del Cristo Guevara de la Espriella, Gabriel Ignacio Zapata Correa y Alexandra Moreno Piraquive.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2013.

V

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate.

1. Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado), por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Guillermo Antonio Santos Marín, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Mauricio Ernesto Ospina Gómez (Coordinadores), Teresita García Romero, Rodrigo Romero Hernández, Germán Bernardo Carlosama López, Gloria Inés Ramírez Ríos, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Liliana María Rendón Roldán y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 116 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en las **Gacetas del Congreso** números 336 de 2013, 346 de 2013, 350 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números: 654 de 2013, 671 de 2013.

Autores: señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Honorables Senadores Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Édinson Delgado Ruiz, Luis Carlos Avelaneda Tarazona, Jorge Enrique Robledo Castillo, Gloria Inés Ramírez Ríos, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Alexander López Maya, Parmenio Cuéllar Bastidas, John Sudarsky Rosenbaum, Marco Aníbal Avirama Avirama, Jorge Eliécer Guevara, Juan Fernando Cristo Bustos, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Alberto Baena López, Juan Manuel Galán Pachón, Camilo Ernesto Romero Galeano, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Los honorables Representantes a la Cámara Ángela María Robledo, John Jairo Cárdenas, Víctor Yepes Flórez, Hernando Hernández, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero, Wilson Arias Castillo, Heriberto Escobar González, Armando Antonio Zabaraín, Gloria Stella Díaz y otros.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 63 de 2013 Senado, 73 de 2013 Cámara, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 637 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 679 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 759 de 2013.

Autores: señor Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez; honorables Senadores Juan Fernando Cristo Bustos, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Félix José Valera Ibáñez.

Honorables Representantes a la Cámara Simón Gaviria Muñoz, Alfredo Guillermo Molina Triana, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Hernando Alfonso Prada Gil y Carlos Augusto Rojas Ortiz.

3. Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Támesis en el departamento de Antioquia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 483 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 303 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 598 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara Germán Blanco Álvarez.

4. Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Hemel Hurtado Angulo (Coordinador), Hernán Francisco Andrade Serrano, Luis Carlos Avelaneda Tarazona, Manuel Enríquez Rosero, Edgar Alfonso Gómez Román y Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 518 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 767 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 349 de 2013.

Autores: honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz y Hemel Hurtado Angulo; los honorables Representantes a la Cámara Heriberto Arrechea Banguera y Jairo Hinestroza Sinisterra.

5. Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado, por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Gilma Jiménez y Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 213 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 364 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 436 de 2013.

Autor: honorable Senador Félix José Valera Ibáñez.

6. Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Édinson Delgado Ruiz (Coordinador), Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Antonio José Correa, Germán Bernardo Carlosama López y Gloria Inés Ramírez Ríos.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

7. Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Gabriel Ignacio Zapata Correa y Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

8. Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Jaime Enrique Durán Barrera y Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

9. Proyecto de Ley número 136 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos número 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

10. Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos y Liliana María Rendón Roldán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 846 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2013.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

11. Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Mauricio Ernesto Ospina Gómez y Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2012.

Autores: honorable Senador *Alexánder López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

12. Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

13. Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, "por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales" y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* (Coordinadora), *Gloria Inés Ramírez Ríos y Edison Delgado Ruiz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

14. Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado, por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2013.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

15. Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado, por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez Uribe* y *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

16. Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

17. Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara, por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autores: honorable Senador *Simón Gaviria Muñoz* y los honorables Representantes a la Cámara, *Óscar de Jesús Marín Marín*, *Telésforo Pedraza Ortega* y *Fabio Amín Saleme*.

18. Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 215 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

19. Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Karime Mota y Morad* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

20. Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado, por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2013.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Anuncios de proyectos para discutir y votar en la próxima sesión plenaria del Senado de la República, siguiente al 1º de octubre de 2013.

Con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 48 de 2011 Senado, 262 de 2012 Cámara,** por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

• **Proyecto de ley número 179 de 2012 Senado, 105 de 2011 Cámara,** por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cámara,** por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 257 de 2012 Senado, 095 de 2011 Cámara,** por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas del país.

Proyecto de ley con ponencia para segundo debate.

• **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003, “por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales” y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 26 de 2013 Senado,** por la cual se reforman y adicionan algunas disposiciones a la Ley 497 de 1999.

• **Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

• **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado,** por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

• **Proyecto de ley Estatutaria número 63 de 2013 Senado, 73 de 2013 Cámara,** por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado.

• **Proyecto de ley número 64 de 2012 Senado,** por medio de la cual se dictan medidas para garantizar la seguridad alimentaria mediante la protección y conservación nacional de la tierra.

• **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado,** por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado,** por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

• **Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado,** por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado,** por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

• **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado,** por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

• **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado,** por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pénsum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

• **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado,** por medio de la cual se modifican los decretos 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 173 de 2012 Senado,** por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial de los miembros de la Fuerza Pública.

• **Proyecto de ley número 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de vida municipal de Támesis en el departamento de Antioquia.

• **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado),** por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” y sus acumulados los proyectos de Ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado.

• **Proyecto de ley número 212 de 2013 Senado,** por la cual se sanciona la pesca en el Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

• **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado,** por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

• **Proyecto de ley número 238 de 2013 Senado,** por la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el período de presunción de despido de la trabajadora por motivo de embarazo y lactancia y se dictan otras disposiciones (Ley José).

• **Proyecto de ley número 245 de 2013 Senado, 196 de 201 Cámara,** por medio de la cual se exalta la labor cultural que se logra a través de la celebración del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá y garantiza su preservación como el mayor espectáculo nacional de las artes escénicas y se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Están leídos los anuncios correspondientes, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, interviene para lo siguiente:

En el día de hoy la comisión accidental, con participación de todos los partidos que se creó para ayudar a buscar soluciones al paro agrario, recibió a los líderes de la protesta agraria de Boyacá, Nariño, y Cundinamarca, hay inquietudes sobre la marcha del cumplimiento de los acuerdos y definimos hacer una serie de acciones durante esta semana, con el Gobierno Nacional y contribuir desde el Senado a que el Gobierno cumpla los acuerdos con los líderes de la marcha.

Como conclusión de esa reunión los líderes de la marcha pidieron un espacio en la plenaria del Senado para dirigirse a los honorables Senadores con respecto al tema de los acuerdos y su cumplimiento. Yo le pido Ministro del Interior, que tome asiento, que me ayude a organizar la plenaria, y quiero Senador Honorio Galvis y Miryam Paredes, vamos a ofrecerle el uso de la palabra al líder de la protesta del departamento de Boyacá, el señor César Pachón, quien se dirigirá a la plenaria.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara sesión informal para escuchar al señor César Pachón, Líder del Gremio Papero, y esta responde afirmativamente.

Siendo las 3:10 p. m., la Presidencia declara la sesión formal, y ofrece el uso de la palabra al señor César Pachón, Líder Campesino Delegado de los Agricultores y del Gremio Papero.

Palabras del señor César Pachón, Líder Campesino Delegado de los Agricultores y del Gremio Papero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor César Pachón, Líder Campesino Delegado de los Agricultores y del Gremio Papero:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, primeramente quiero dar nuevamente un saludo desde este escenario, un saludo del pueblo campesino digno y trabajador, nuevamente, personas honradas y honestas de este país, lo digo por segunda vez en este escenario. Bueno, pues como ustedes vieron, bueno, primeramente quiero decirles que nos coloquen atención, veo que son más o menos 98 curules acá en el Senado, pero creo que no hay sino por ahí un 15% tal vez, quiero que por favor nos pongan atención, sí señor.

Bueno, quiero saludar al pueblo colombiano en general también y gracias por el apoyo que nos han dado, porque esta lucha no solo se volvió del campesino, esta lucha es de todo el pueblo, porque no hay las condiciones para seguir trabajando y no solo está afectado el sector agropecuario, sino muchos sectores acá en Colombia.

Bueno, esta problemática viene de todo lo que es el libre comercio, es una de las falencias principales, empezamos con la apertura económica, se perdió las áreas de cereales, más o menos 150 mil hectáreas, posteriormente estas áreas fueron sembradas, ocupadas en papa, en ganadería de leche, en otro tipo de actividades agrícolas, esto causó un desbalance total en el país, posteriormente hubo la liquidación de la Caja Agraria, los agro puntos de venta que beneficiaban al campesino, que no eran para lucrarse como lo hace hoy en día el Banco Agrario, sino que simplemente era una entidad de fomento, la cual extrañamos mucho el día de hoy.

Hubo la pérdida del mercado con Venezuela, cuando el Presidente Álvaro Uribe pelea con el Presidente Chávez, perdimos el mercado con Venezuela, entonces allí qué sucede, quedamos inundados en productos, la sobreproducción no hubo para dónde sacarla y encima de eso, nos meten los Tratados de Libre Comercio, comida importada de nuestros productos básicos sin tener un estudio pertinentes de áreas de producción, sin tener un apoyo de asistencia

técnica, agroindustria, mercadeo agropecuario, desconociendo totalmente en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política de Colombia.

Entonces, vemos cómo unas cosas favorecen la Constitución y aquí en este escenario, donde se hacen las leyes, donde se respeta la Constitución y la ley, exigimos al honorable Senado de la República, que haga cumplir esos artículos como lo son el 64 y 65 para beneficiar al campesinado colombiano.

Pues vemos que hay otra falencia, que no solo es el libre comercio, la otra falencia principalmente es que aquí no hay leyes que respalden al campesino, y yo me pregunto a favor de quién están ustedes acá legislando a favor del pueblo que los escogió para que fueran sus voces, hicieran las leyes o a favor de un Presidente de la República.

Preguntémosles a favor de quién estamos haciendo las leyes aquí en este recinto, yo los invito a que hagan las leyes a favor del pueblo colombiano que tanta falta nos están haciendo, especialmente el sector agropecuario, no hay una sola ley y las pocas que se han sacado como la del agro ingreso seguro, fracasaron acá en Colombia.

Dentro del paro una represión total, heridos por arma de juego en un combate totalmente desleal por parte del Gobierno, como el Esmad atropelló a nuestra gente, tenemos varios heridos por arma de fuego, el mismo Esmad apuñaleó la gente, se metieron dentro de las viviendas, violentaron los Derechos Humanos; entonces no es posible que suceda esto en nuestro país, y qué sucede allí, ahí sí inmediatamente se sacan leyes para reprimir al pueblo, como el Ministro de Defensa saca decretos para judicializar, pretende doblar las fuerzas del Esmad, eso es reprimir a un pueblo, en vez de dejarnos trabajar, en vez de esos dineros invertirlos en la parte social, en la parte agropecuaria.

Cuál es la paz que quiere este país, si allá en Boyacá o en cada uno de los sectores de Colombia, nos enviaron fue al guerra, y una guerra indigna, que es enfrentarnos a los hijos de los campesinos que son los que prestan el servicio militar con los mismos campesinos que son sus padres, sus familiares.

Entonces, la verdad es que no hay derecho a estas cosas, el Gobierno utiliza estrategias para confundir a la opinión pública, nos acusaron de que estábamos en grupos, grupos que nombró el Presidente como marcha patriótica, no conocemos qué grupo es este, nos acusaron que estábamos en politiquería, nos acusaron de muchas cosas, cuando nosotros somos humildes campesinos que lo hemos perdido todo y nos vimos forzados a ayudar a organizar nuestro pueblo y a enfrentar de esta manera, porque no hay otra para poder traer la palabra aquí, para poder ver que hay acciones del Gobierno, responsabilidades.

En la negociación qué sucedió, el Gobierno se niega rotundamente a renegociar los capítulos agropecuarios del TLC con los Estados Unidos y Europa, y eso nos duele totalmente, porque estos dos son potencias que tienen unos subsidios inmensos, que tienen una alta tecnología de punta y nosotros no podemos competir, no podemos competir contra esas grandes potencias, no estamos preparados, el Estado nos abandonó, por qué se sigue creyendo en ese TLC con estas potencias, con Europa, cuando no estamos en la capacidad de estar de tú a tú con estas potencias.

El Gobierno también se niega a bajar los precios de los combustibles que era una bandera que teníamos nosotros, pero cuál es la explicación, pues que el Gobierno vendió las empresas electrificadoras, o empresas que le producían a Colombia un margen para poder invertir en la parte social y ahora está viviendo de los combustibles.

Entonces, si le quitan mil pesos a la gasolina, toca quitar Familias en Acción, o familias en dejación, así le llaman muchos, toca quitar muchos programas porque ya el Gobierno no tiene de donde recibir, el ejemplo es simple, el vendió la Electrificadora de Boyacá, en campaña se dijo no la vamos a vender, pero la vendió, valía más de 4 billones de pesos, y la vendió en 840 mil millones de pesos.

Por qué le hacemos ese daño al pueblo, si eran empresas que generaban recursos para reinvertir en las carreteras, para reinvertir en la parte social, para reinvertir en el agro. Nosotros nos preguntamos por qué el Gobierno de nuestro país, que lo hemos elegido hacen eso, y los invito a ustedes, señores Senadores, a que no permitan más que sucedan esas cosas tan indignas en Colombia.

Vemos cómo dentro de los acuerdos llegamos a una propuesta que era frenar totalmente la entrada a nuestros productos básicos como son la papa, la cebolla cabezona, el tomate, la arveja, el frijol, la pera, la leche, los quesos frescos, y decía en el acta que inmediatamente se iba a dar estas salvaguardias a través de un decreto y llevamos más de 20 días después de haber firmado el acuerdo y no se han dado estas salvaguardias.

Qué está sucediendo en este momento en Colombia, nosotros no tenemos cómo rotar nuestras comidas de las plazas del centro del país, está inundada las plazas de Medellín, Cali y la Costa, de cebolla cabezona, de tomate, de papa, de arveja importada, todo importado y no se ha frenado la avalancha de comida, en este momento los precios están muy por debajo.

Ahorita voy a socializar los precios y por qué no se ha frenado esta avalancha de comida, si el Gobierno se comprometió que a través de unas salvaguardias y un decreto inmediatamente lo iba a hacer, y en su 100%; entonces que por que el Comité Triple A, le dice al Gobierno que es que no se puede, cómo el Gobierno se deja manipular de un comité de estos.

Este Comité está compuesto por nueve personas, y solo hay un voto del Ministerio de Agricultura, esta manipulado por el Ministerio de Comercio Exterior, donde esta manipulado por empresas multinacionales del Grupo Nutresa, del Sindicato Antioqueño, y por qué el Gobierno no es autónomo, por qué el Gobierno no es soberano, por qué el Gobierno no toma sus decisiones, por qué se tiene que dejar manejar y manipular por unas empresas privadas que no les interesa el campesino, ni el colombiano, ni la producción nacional, les interesa es sus negocios personales, importar comida y tener unos márgenes de ganancia y no miramos la parte social de nuestro país, la parte agroindustrial.

También nosotros trabajamos los protocolos fitosanitarios y sanitarios, el ICA no está cumpliendo su función, señores, por qué esas entidades no son presionadas a cumplir, estamos en riesgo de que nos entren nuevos patógenos al país, prohibir, rehidratar la leche en polvo, entra a unas turbos, dos turbos

y salen tres tractomulas de una empresa cualquiera, simplemente recogen dos turbaditas y salen tres tractomulas, es porque están rehidratando la leche, porque esa leche viene subsidiada, porque le estamos quitando las oportunidades a los campesinos.

Por eso es que peleamos nosotros y salimos a las carreteras y somos capaces de dar la vida en una carretera, vamos a dar la vida ahí si es necesario nuevamente, pero no nos vamos resignar a morir en el campo de pobreza, de tristeza y de hambre.

El comercio con Venezuela, ya hemos tenido citas con la Embajada, queremos reactivarlo, hay bastantes oportunidades, necesitamos que ustedes nos apoyen e impulsen esta propuesta, hay a quién venderle nuestros productos que tenemos de exceso en el país.

Yo les pido que nos ayuden a recuperar este mercado con Venezuela, estamos asociándonos, que una mesa creada de asociatividad, estamos dispuestos a dar como campesinos que la unidad no fue solamente para crear un paro, la unidad es para un cambio también que vamos a hacer nosotros, estamos asociándonos, nos están apoyando las universidades, los estudiantes a quienes les agradezco mucho, para capacitarnos, porque muchos no sabemos ni leer ni escribir, ni sabemos cómo desempeñar un cargo de la tesorería de una Presidencia, de una Secretaría, y le agradezco a todo el pueblo colombiano que está solidario con nosotros y les pido que no se cansen.

La política minero energética ambiental. Que una mesa también creada para reformar esa política, para cambiar unos decretos, para cambiar unas cosas que hay allí que no convienen al pueblo, que porque en el subsuelo hay petróleo, hay carbón, entonces si yo soy el dueño de esa tierra y nací allí, me van a desplazar, si yo no les vendo me expropián y mi pregunta es, quién desplaza más campesinos en Colombia, los grupos al margen de la ley, o el Gobierno mismo.

Entonces, yo les pido que nos colaboren también aquí desde la legislatura, para que controlemos eso y no hagamos desplazar al campesino y no acabemos con nuestros páramos, porque sé que hay muchos proyectos en Cundinamarca, en Boyacá, en otros, en el Páramo del Almorzadero, para hacer gran minería y extraer ese carbón pero a campo abierto y entonces el día que acabemos el agua qué vamos a hacer, a sentarnos a tomar un vaso de petróleo, eso no genera vida, qué le vamos a dejar a nuestras generaciones venideras.

Entonces, los invitamos también que desde aquí den un gran apoyo y un respaldo a reconstruir eso que está mal, que está atentando contra el pueblo colombiano y contra el campesinado colombiano y la vida porque el agua es la vida y es la escancia de cada uno de nosotros.

La Resolución 970 de semillas del ICA, que atentaba contra el campesino, que desplazaron al Esmad para quitarle las semillas a los campesinos, semillas que tradicionalmente no nuestras, son nuestra cultura, son nuestra identidad, todo por conveniencia de los Tratado de Libre Comercio y de las grandes empresas se semillas del mundo como lo es Monsanto.

También se está replanteando estas resoluciones y no solo es la 970, hay más allí incluidas, pero vemos con gran sorpresa como ahora le dejan al Corpoica esto y entonces el ICA se va a desentender cuando ya vemos que estamos tratando de cambiar, proteger

las semillas nacionales y ponerle más bien control a las multinacionales y a los transgénicos, tengamos cuidado con esos transgénicos, porque qué sucede, en estudios demostrados con ratas de laboratorio, se encuentra que reduce la (sin sonido).

Gracias Presidente. Resulta que los transgénicos también están causando mucho cáncer, por algo los prohibieron en Europa, yo los invito a evaluar esto antes de que entre a nuestro país porque toda la basura del mundo nos la están mandando para acá.

Estamos haciendo un estudio en este momento con el Gobierno para buscarle la baja al costo de los insumos, que nos están afectando mucho, también creando y eso va a venir acá al Senado, una propuesta como Fonsa, un estilo PRAN para reducir, para poder bajar las deudas de los campesinos, para poder condonar, porque es que la plata de los campesinos que debemos al Banco Agrario o a los bancos privados no la perdimos porque quisimos, sino la perdimos fue porque el Estado no nos respalda, porque cuando salimos a vender el estado nos monta la competencia con la comida importada y nos monta la competencia con la comida de contrabando, y no nos está garantizando que la plata que nos prestó para producir comida, yo la recupere, y ya no tenemos con que pagarle al banco y eso va a venir aquí al Senado, para que ustedes nos colaboren y nos den su debate y su aprobación para condonarles las deudas a los campesinos porque no tenemos ya con qué trabajar.

Estamos trabajando en un programa de reactivación de cereales para volver a tener áreas de siembra y regular la sobreproducción en papa y en otros productos, y no hechos tanto la culpa al contrabando y al lavado de activos, es los TLC y las políticas que se aprueban desde aquí las que nos están empobreciendo a los campesinos en Colombia.

Falta organizar el mercadeo agropecuario y es una invitación que hacemos. Los precios en este momento, la papa vale 15 mil pesos una carga de papa, cuando el costo de producción es de 65 mil. La cebolla cabezona, que están inundados nuestros mercados, por culpa de que no se han hecho los salvaguardias, en este momento la cebolla está a 35 mil y la carga de producción son de 65 mil pesos.

El tomate, una canastilla en el mercado hoy está a 5 mil y el costo de producción es a 15 mil; entonces si vemos por qué necesitamos de su respaldo para pagar las deudas, nos aprueben un presupuesto importante para el agro en Colombia, es porque no tenemos con qué pagar y estamos perdiéndolo todo, el problema es grave, la conclusión es que estamos trabajando a pérdidas.

Aquí donde se hacen las leyes, estamos precisamente para contribuir, nosotros tenemos la total disposición, queremos hablar del tema presupuesto, miren, el presupuesto venía más o menos de 2.2 billones, se proponía antes bajarlo de 1.8, en un debate que escuché hace pocos días, que se hizo acá en Comisión Tercera y Cuarta, proponen bueno que el 2 por mil para el sector agropecuario pero va a quedar en el Ministerio de Hacienda, nosotros no queremos que quede en el Ministerio de Hacienda porque puede pasar el mismo caso que pasó con el agro ingreso seguro, que se preste para campañas, que se preste para otro tipo de acciones, queremos que quede de una vez comprometido al Ministerio de Agricultura

y que no sea el 2 por mil, que de alguna manera busquemos cómo hacer que sea nuevamente el 4 por mil porque por 12 años se lo dejamos a los bancos y ahí si no dicen nada, y la plata salió de nuestro bolsillo, tiene que ser el 4 por mil porque en este momento con ese país de Estados Unidos nos pusieron a competir deslealmente.

El presupuesto para ellos del sector agropecuario, va a pasar de 50 mil millones de dólares a 90 mil y por qué aquí en Colombia no puede aumentar 6 billones de pesos el presupuesto para el agro, será mucho pedir, aquí a este honorable Senado de la República que nos den más presupuesto para el agro en Colombia, para nosotros hacer infraestructura, para cambiar el mercadeo, para traer tecnología, para dar asistencia técnica, para educar y enseñar más a nuestro campesino que está dispuesto a hacer la gran empresa en Colombia, y que no nos vengan a imponer una gran empresa que están planteando ahora, que tenemos que ser socios de las grandes empresas, cuando nos están es utilizando para que pongamos nuestras tierras y nuestra mano de obra y salgamos es perdiendo en este país.

Entonces, los invito a que revisemos el presupuesto, y por qué el Gobierno tiene que bajar el presupuesto para el agro si era de 2.2 lo quiere bajar a 1.8, por qué no lo aumenta, el Presidente Santos cuando fue a Boyacá al Batallón ahí en Tunja nos prometió un billón de pesos más y no lo veo por ningún lado, dónde está la palabra del Presidente de la República de Colombia.

Entonces, yo los invito a que aumentemos el presupuesto para el sector agropecuario, pero que quede directamente al Ministerio de Agricultura y destinado hacia donde tiene que ir y que no vaya a parar a las Federaciones, que llegue a las bases directamente, que reactivemos la economía de este país es con el sector agropecuario y los invito también al Gobierno para que le cumpla los acuerdos a los camioneros, a los mineros, al sector salud, porque todos estamos agobiados.

La educación en Colombia también tiene que replantearse porque nos han formado solamente en teoría, nos han formado para que seamos es obreros, dónde está la visión empresarial de cada persona, que gracias a Dios nosotros pudimos estudiar en una universidad pública y espero que ustedes también le den total respaldo a la universidad pública para que muchos muchachos como yo, podamos seguir generando desarrollo para este país, podamos seguir generando ideas y estamos en total disponibilidad de construir con ustedes, con el Gobierno Nacional, con los ministerios, que reciban nuestras propuestas, y lo que se gaste de leyes de ahora en adelante sea creado por las bases también y seamos tenidos en cuenta antes de que se sigan tomando decisiones y los invito, no aprueben más TLC, primero reestructuremos el país, cambiemos esas propuestas, activemos los sectores y preparémoslos, invirtámosles, pero por favor no firmen más Tratados de Libre Comercio que nos están acabando, nos están arruinando.

Gracias, gracias Presidente. Está en las manos de ustedes, sabemos que hacen las leyes, por qué no nos ayudan a replantear, es responsabilidad de ustedes mismos, el pueblo colombiano hoy los está mirando y aquí me mandaron para respaldar la voz de un pueblo, para decirles a ustedes que por favor legis-

len para el pueblo, que los elegimos y que por favor se reivindiquen con Colombia y que propongamos leyes serias, justas para el pueblo y que si hay que quitar las que nos han afectado, está en las manos de ustedes que las quitemos, las transformemos, pero por favor amemos a Colombia y respaldemos a Colombia, porque esto no puede seguir así. Muchas gracias.

Siendo las 3:30 p. m., la Presidencia reanuda la sesión, y somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, luego de una decisión de orden administrativo suyo constituyendo una comisión accidental especial para el seguimiento de la crisis agropecuaria, hemos avanzado en cerca de 7 oportunidades acompañando y siendo facilitadores entre los líderes campesinos y el Gobierno Nacional a efectos de buscar soluciones a este, que es por supuesto un tema que el país ha calificado de dos formas, uno el vacío estructural por la falta de una política agropecuaria en el país, y el segundo, una circunstancia de revés coyuntural que el país vivió todo a través de esta manifestación de parálisis que organizaron nuestros los líderes campesinos.

Señor Presidente, en estas reuniones honorables Senadoras y Senadores, acopiamos una agenda no otro, ni ninguna distinta a la que ha venido fluyendo entre los delegados del señor Presidente de la República encabezados en principio por quien no fungía como hoy Ministro del Interior el doctor Aurelio Iragorri, quien además lideró de manera eficaz oportuna y con mucha entrega este proceso en nombre del Gobierno al lado de los altos funcionarios que el señor Presidente dejó instalados en la ciudad de Tunja, el día que tuvimos la ocasión de estar allí con toda la bancada Parlamentaria, no solamente de Boyacá, sino también del departamento de Nariño y el departamento de Cundinamarca y de todos los dolientes que este grave problema que el país ha tenido que vivir.

Varios puntos han venido avanzándose pero para hacer uso de la síntesis, señores Senadoras y Senadores, en la última visita el señor Presidente pidió que hubiese unas propuestas, buscarle salida a la crisis y allí varios propusieron en síntesis tres proyectos. El primero, el proyecto famoso llamado del impuesto del 2 por mil, que ha venido siendo trabajado ya en las comisiones económicas y que al parecer tiene el beneplácito del Gobierno, que tiene como propósito hacer un fondeo importante de cerca de 4 billones de pesos para el sector agropecuario.

La segunda propuesta que el Senador Villalba y el Senador Chavarro en su momento expusieron, consistía en determinar el 10% de la inversión del presupuesto del año 14 y así sucesivamente por cuatro vigencias más, con el mismo propósito. Y otra que fluyó de mis labios y que por supuesto también ha sido acogida y desde luego recogida en la comisión

y que esta tarde adelante además del líder de la movilización campesina, César Pachón, como lo hicimos en última reunión que concluyó hoy a la una y media de la tarde.

Pido a usted la solidaridad, que ha sido además ya consultada con el Gobierno, que se trata de un proyecto de ley que en este momento está circulando en sus manos para crear la retención a las utilidades del sector financiero, que no es otra cosa distinta a que los ricos, ricos del país le den algo de sus jugosas utilidades, en este caso están tasadas en un 8% para que pasen al sector pobre que es el campesinado de Colombia, es una norma de compensación social y por supuesto que técnicamente ha sido diseñada y aspiramos que, por supuesto, tenga el respaldo de este Congreso y del Gobierno Nacional.

Señor Presidente y señoras Senadoras, esta mañana además avanzamos para dejar a punto de convenir con el Gobierno muy rápidamente el cumplimiento de esta agenda que ha sufrido el retraso de 15 días y que nos preocupa enormemente, por eso aprovecho su presencia señor Ministro para que usted inste a sus colegas de Gobierno, particularmente al señor Ministro de Comercio Exterior, a efectos de que se firmen los Decretos que hace cerca de 13 días han debido quedar reubicados para darle tranquilidad a nuestros campesinos, y por supuesto a los líderes de la movilización.

Lo que creemos, señor Presidente, y la comisión esta mañana expresó, es que no puede haber fallas en el camino, porque ya tuvimos la infeliz ocasión de vivir en el mes de mayo una circunstancia similar. Se falló en los términos de cumplimiento por parte del Gobierno y eso por supuesto que fue una emulsión, un combustible a esta movilización que justicia hicieron nuestros campesinos por todo el país.

El tercer punto que esta mañana evacuamos, es que se tiene para mañana prevista una reunión al interior del Gobierno para poner la agenda al día y desde luego darles tranquilidad a ellos y enseguida recoger la del día martes de la próxima semana, en citación que ya ha hecho la comisión dirigida en todo momento de manera permanente por el Presidente de la Corporación a efectos de que entonces, señor Ministro, usted en compañía del señor Ministro de Hacienda, del Ministro de Agricultura, del Ministro de Comercio Exterior y la Ministra del Medio Ambiente, estén asistiendo a esta convocatoria, e invitados también están los líderes campesinos para que dejemos la agenda, digámoslo por cuenta, a punto a efectos de comenzar o más bien de retomar y ponerla en el sitio en que hace cerca de 13 días ha debido quedar.

Señoras Senadoras y Senadores, yo creo que con esto la comisión da un informe a la plenaria como es su deber, no sin dejar de significar que ha habido no solamente interés de los que hemos sido denominados allí en nombre del Senado, para integrar esta comisión, sino que ha sido también permanentemente demostrado el interés de todos los Senadores de la República, en una expresión que legítima y que desde luego valida la condición de ser facilitadores y de tener en el uso del control político el llamamiento al Gobierno para que rápidamente avancemos en esta solución que hoy el país anhela de una manera urgente.

Hemos propuesto además que el Gobierno deberá entender señor Ministro del Interior que si bien es cierto hay muchos temas en la agenda del Jefe del Estado, esta no porque se hayan levantado las movilizaciones deberá seguir siendo una agenda de primera línea a la hora de expresar, por supuesto, la actividad, el compromiso y la decisión del Gobierno, que en todo caso para todos los efectos hemos entendido que por ser uno del tema estructural y el otro el tema de coyuntura, ambos necesitan del acompañamiento y sobre todo de la destinación de cifras importantes de dineros, pero que también hay puntos que obedecen a unas decisiones administrativas y que entonces convocarían una voluntad política del Gobierno, como por ejemplo, la firma de estos decretos que están esperando desde hace mucho rato y que por supuesto fueron parte integral, señor Presidente, de los acuerdos hechos por el Gobierno en su momento.

Me alegra muchísimo que ustedes estén aquí porque además son mis coterráneos, mis paisanos, tuve la oportunidad de invitarlo a usted, César, de que hiciera uso de este atril porque esta es la casa de la democracia y por supuesto solo resta decir que la legitimidad de los colombianos que ha expresado por supuesto en delegarles a ustedes, nunca ha sido pretermitida por ningún Senador y por ningún representante, siempre señor Ministro pedimos nosotros que los voceros campesinos estuvieran ejerciendo su fuero como líderes de esa movilización con ustedes, como los voceros del Gobierno dirigidos acertadamente por su permanente dedicación, señor Ministro, entre otras cosas Boyacá en algo contribuyó para que su talante fuera reconocido por el señor Presidente y le diera la oportunidad de llegar aquí, donde lo queríamos tener.

Eso significa para terminar, señor Presidente, que además respetamos ese fuero, pero que nunca, en ningún día señoras Senadoras y Senadores, dejamos de atender todos con diligencia, sobre todo quienes venimos de los departamentos más duramente afectados Boyacá, Nariño, el Cauca y Cundinamarca, en estar diligentes activos y permanentemente entregados a la causa de la solidaridad con nuestros campesinos, buscando que el Gobierno Nacional aflore prontas respuestas.

De esta manera, señor Presidente, entrego este informe y el balance de esta comisión que, repito, ha sido en todo caso dirigida y permanentemente orientada y convocada por usted en un acto más de responsabilidad, en donde el Congreso si bien es cierto esta tarde le pide al Gobierno que mantenga la prioridad del tema agropecuario en la primera línea de la agenda de Gobierno, es porque también desde luego en este Congreso las colombianas y los colombianos saben y entenderán que hemos asumido, que este es un tema y un propósito.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, interviene para un punto de orden.

Muchas gracias, mire la plenaria de hoy ha sido convocada para comenzar la discusión y aprobación del proyecto de ley ordinaria de salud, que es una prioridad para los colombianos, y es un compromiso moral que tenemos en el Congreso con millones de pacientes.

Ya se ha constituido quórum decisorio para comenzar la votación de los impedimentos, hay unos

Senadores, hay unos Senadores que desde el comienzo de la sesión me han pedido el uso de la palabra están aquí apuntados. Voy a dar el uso de la palabra solamente para dejar constancias por tres minutos a cada Senador y no más, para comenzar la votación rápidamente y aprovechar que tenemos quórum decisorio, señor Secretario, prepare ya los impedimentos para comenzar la votación apenas terminen las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidente, no, mi constancia es referente al debate de Isagén, a mí me da, la verdad, mucha tristeza y mucha vergüenza que no se haya podido debatir, señor Presidente, el tema de la venta de Isagén en la plenaria del Senado.

Yo, la verdad, ya estoy bastante agotado y cansado de que cada ocho días el debate lo aplacen, no lo metan en el Orden del Día, o como hace ocho días citen las Comisiones Económicas a las tres de la tarde, inusualmente, como nunca se ha hecho en la historia de este Congreso y que haya habido un compromiso de que hoy día martes se citaba el debate de Isagén y no se haya hecho.

Y me preocupa, mucho Presidente y además me da mucha vergüenza, porque esa es la enajenación de una empresa del Estado, tal vez la más importante que se va a hacer en estos cuatro años de Gobierno, y así como lo dice una ley, no solo lo dice una ley, sino, hubiera sido muy importante que ese debate se hiciera en esta plenaria, que todas las personas que el Congreso de la República hubiera podido haber hecho un control, su señoría no le pareció importante, no quiso meter el debate, lo dilató, lo aplazó, no sé con qué interés pero la verdad, Presidente, es que nos tocará entonces llevar el debate a una comisión y desafortunadamente los colombianos se privarán y todas las regiones y todos los parlamentarios de ver el debate de Isagén.

Isagén es una gran empresa del Estado, es una empresa que entre otras cosas tenía una valoración que nadie conoce, ayer el consejo de Ministros la cambió, la aumentó, es una empresa que además de eso asegura la estabilidad energética del país, es una empresa que asegura el control de precios para la energía de todos los colombianos en su destino final.

Es una empresa que presenta utilidades, es una empresa que además cumple un papel social, que en manos de privados no lo va a cumplir, es una empresa que ha venido haciendo los grandes proyectos energéticos de la Nación, es una empresa que es supremamente rentable, que el otro año va a entrar Hidrosogamoso, que va a duplicar las utilidades, que va a duplicar el costo de la empresa, que además los nuevos proyectos no están en la valoración y que son muchos los problemas, señor Presidente, que nosotros hubiéramos querido que el Gobierno explicara ante los colombianos.

Yo quedo supremamente avergonzado del Congreso, supremamente triste que en este Senado de la

República no se haya podido adelantar un debate tan importante, que mi Partido, el Partido de la U tampoco nos haya acompañado con los voceros en exigirle a usted, señor Presidente, más vehementemente que ubicara este proyecto de ley, que la Mesa Directiva por la que votamos todos en acuerdo a compromisos esto no le haya parecido importante, y más grave aún que no sé.

Y más grave aún, que en el Congreso de la República se instaure una costumbre que aquí no se pueden hacer debates, es decir es muy grave, muy grave para el Congreso, muy grave para el país que los temas fundamentales de la agenda nacional no se puedan debatir, yo no sé y sería bueno que nos explicara el Secretario cuántos debates de control político se han hecho bajo esta Presidencia, creo que solo uno, no sé cuántos proyectos de ley se han aprobado, cuántas sesiones se han cancelado, pero la verdad es que esta ha sido una Mesa Directiva y una Presidencia, a mi juicio, bastante pobre y bastante regular y sería, y bastante negra, sería bueno presentarle un informe de cuántos debates se han hecho, de cuántos proyectos se han aprobado; porque lo que vemos es cancelación de debates, cancelación de todos y me parece que el Gobierno pierde una oportunidad de explicarle al país por qué quiere vender una empresa y cuándo no le explican al pueblo, cuando no le socializan al pueblo una decisión de esta magnitud, pues lo que se genera es confusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente. Muestra usted su talante democrático, le agradezco mucho que nos haya reservado estos minutos, ya se me están yendo, pero debo decir a título personal e individual, como Senador de la República, no como vocero que soy del Partido, de un llamamiento respetuoso que hago al señor Presidente de la República y qué bueno que este aquí el premier, el Ministro del Interior, el doctor Aurelio Iragorri para que pueda ser también un buen transmisor de nuestra preocupación en torno a la descalificación innecesaria, inconsecuente e inconveniente que ha hecho el Presidente de Colombia, de nuestro Partido Verde, hoy Alianza Verde, en torno al Congreso, en que hemos integrado con otras fuerzas una alternativa para el país a la nefasta posibilidad de la reelección del Presidente Santos.

Nosotros creemos que buscando la paz no se puede hacer la guerra, que no se puede desafiar a la democracia, que no se puede ridiculizar o descalificar a quienes somos actores pacíficos de una democracia en la que creemos, a la que defendemos y un proceso de paz al que acompañamos.

De tal manera que, nosotros hemos cometido el pecado imperdonable para el Presidente Santos de irnos de su mesa de unidad nacional para poder criticar con altivez, con derecho y con señorío todo lo malo que estamos viendo, de lo que ha hecho o ha dejado de hacer, no hemos pasado a una oposición irreflexiva, estamos planteando una alternativa con nuevas fuerzas en Colombia, con son las fuerzas del

progresismos, pido la palabra y otras que lamentablemente para el señor Presidente, seguramente van a configurar una fuerza muy grande y que será alternativa a su Gobierno.

De tal manera que, no aceptamos la descalificación que recientemente hiciera de nuestro Congreso, de nuestra tendencia, de nuestro partido en una de sus intervenciones, en un reciente consejo regional que desarrolló en el departamento del Cesar.

De tal manera señor Presidente, que es para dejar constancia de nuestra insatisfacción y repito a título personal de lo que el Presidente se ha referido como un, no creo, no entiendo o no sé, el tiempo, la historia y la soledad habrá de decirle qué fue lo que nunca supo y qué es lo que habrá de saber del porvenir de la Colombia que espera un cambio y una alternativa política. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente. Presidente en el mismo sentido y en mi condición de Presidente vocero, me veo en la obligación de informar a esta plenaria y al pueblo colombiano de lo sucedido en la semana pasada durante los días 25 y 26 de septiembre donde el Partido Verde realizó su IV Congreso Estatutario, allí con la participación de más de 1.300 delegados se concretó y se llevó a cabo la fusión del Partido Verde con el Movimiento Progresista, y nace de esa fusión el Partido, la nueva fuerza llamada Alianza Verde, Alianza Verde que nace de específicamente con algunas determinaciones muy precisas aprobadas en este Congreso.

En primer lugar, una determinación importante que queremos notificar a esta plenaria y al pueblo colombiano, es la necesidad de que este Partido, la Alianza Verde tendrá candidato presidencial para las elecciones del 2014, candidato presidencial que saldrá escogido prioritariamente de una consulta popular o de otra fórmula de escogencia que en su momento se determinará pero ratificando que esta nueva fuerza Alianza Verde tendrá candidato Presidencial para las próximas elecciones.

De igual manera, queremos ratificar que esta Alianza Verde, ratifica y sigue su compromiso con el proceso de paz, sigue apoyando y seguirá apoyando hasta último momento el proceso de paz, los diálogos en La Habana y de igual manera el inicio de los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional.

Ratificamos también el informamos y notificamos a esta plenaria y al pueblo colombiano que esta nueva Alianza Verde se retira de la Unidad Nacional y de la participación en el Gobierno, esto no quiere decir en ningún momento, que esta Alianza Verde se va a la izquierda sin ninguna crítica obviamente, ni que esta Alianza Verde estará en total oposición al Gobierno, esta nueva Alianza Verde se declara en una independencia deliberativa que quiere decir que apoyará.

Que apoyará aquellos proyectos que sean de vital importancia y de bienestar común, pero que obviamente no apoyará esos proyectos que vayan en contra vía del bienestar del pueblo colombiano.

De esta manera entonces, ratificamos nosotros que este nuevo proyecto político tendrá candidato presidencial, tendrá sus propias listas al Senado y

Cámara, igualmente ratificar que nos declaramos en independencia deliberativa a partir de la fecha y que esta Alianza se retira de la Alianza Nacional y de la participación en el Gobierno. Muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Félix Valera Ibáñez:

Aprovechar este espacio para dirigimos a los colombianos en términos de agradecimiento por el generoso reconocimiento que el señor Presidente Santos, el día sábado en Valledupar, le hizo a la gestión de un Senador de provincia.

Ese alcance democrático que permite seguir comprometido con estos principios que nos caracterizan cuando fuimos elegidos hace tres años y medio por el Partido Verde, esa colectividad que de una u otra forma cifró las esperanzas de más de 3 millones de colombianos, creyendo en esa alternativa de hombres como Antanas, como Fajardo, como Enrique y como el mismo Lucho Garzón no ha muerto.

Que nosotros vamos a seguir acompañando al Presidente Santos, en esa agenda comprometida con las víctimas, que nosotros vamos a seguir acompañando al Presidente Santos, en esa agenda comprometida con devolverle a la tierra a quien lo han desposeído. Que esa agenda de paz, suprapartidista que atraviesa más allá de intereses electoreros no puede claudicar y vamos a hacer incondicional y desinteresadamente congresista comprometido con acompañar esa decisión que acompañan más de 45 millones de colombianos y que hoy no se puede ver frustrada por intereses distintos a los que tenemos los hombres de paz.

Aprovecho este medio, Presidente, usted es testigo, estaba en la ciudad de Valledupar para devolverle ese acto de generosidad al Presidente y reiterarle nuestro compromiso por ayudarnos en esa agenda de paz tan necesaria para este país que tiene más de 60 años de estar en un conflicto armado sin razón. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias Presidente. Presidente es un minuto, Presidente, Presidente es que en las últimas sesiones en las que se ha intentado votar el proyecto de salud, la ley ordinaria de salud, hay una serie de Senadores que nos hemos declarado impedidos y por tal razón, por tal razón se hace muy complejo señor Presidente poder participar de esa votación de la ley de salud, hasta tanto no se nos resuelva ese impedimento.

Entonces, señor Presidente, lo que le quiero solicitar es que en el caso mío por ejemplo, yo me retiro por la votación de todos los impedimentos, no voy a hacer lo que habitualmente aquí se hace, que es que una persona que se ha declarado impedida le levanta el impedimento a otra y luego esa otra persona le levanta el impedimento a esta, no.

Yo creo que los que estamos impedidos estamos, o los que nos hemos declarado impedidos lo hemos

hecho con base en que tenemos algún argumento para ello y quisiéramos que se nos resolviera para efectos de poder participar o en la discusión del proyecto o marginarnos del todo.

Así que la solicitud mía, Presidente, es que no aplacemos más esa decisión sobre la que se deber pronunciar el Senado de la República en relación con cuál es la situación nuestra para participar o no en el debate de la ley de salud.

La Presidencia manifiesta:

No se va a aplazar, hoy vamos a votar, Senador Restrepo, pero le recuerdo que hay jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, de que los impedimentos se tramitan individualmente y no por las causas votamos nominalmente y solamente usted está impedido para votar sobre su impedimento, sino sería imposible tramitar cualquier proyecto de ley, tenemos 34 impedimentos en la Secretaría. Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Me quiero dirigir a usted, señor Presidente, con todo respeto y al señor Ministro del Interior, doctor Iragorri, a quien le ruego unos segundos de atención. Yo he expresado en diversas intervenciones mi preocupación por la inconveniencia que en mi criterio tiene que un grupo de compañeros de este Congreso se vaya a los diálogos de Cuba.

La Habana no puede ser el Caguán con pasaporte, La Habana no puede ser el destino de nuevas aventuras del Congreso fuera de su Recinto, pero al margen de esa convicción sobre lo inconveniente que resulta cuando el Congreso no ha tramitado las leyes, que le dan aplicación al marco constitucional para la paz, y no ha terminado la tramitación del referendo, que compañeros de estas curules se desplacen a La Habana, creo que hay un serio problema legal.

Señor Presidente, no tengo ninguna claridad acerca de la competencia que pueda tener el Presidente de la República para autorizar Senadores, ni representantes para que vayan a La Habana, la norma que contiene esas autorizaciones tiene dos calidades, negociadores representantes del Presidente que no es la que tienen nuestros compañeros.

Y dos, miembros de la sociedad civil, nosotros no somos miembros de la sociedad civil, nosotros no somos miembros de la sociedad civil, nosotros somos servidores públicos y en tanto servidores públicos, estamos sometidos a un régimen de competencias en virtud del cual solamente nos podemos desarrollar, podemos desarrollar nuestras actividades, en aquello que está referido expresamente en la ley, está en la Ley 5ª, está en la Carta Constitucional, y esas competencias no aparecen en esos textos.

Yo invito al señor Ministro del Interior, lo invito a usted, señor Presidente, para que con toda serenidad se estudie este punto que tiene una profunda razón filosófica de Estado, nosotros somos un poder público independiente, nosotros no somos ni subalternos del Presidente de la República, llámese como se llame,

ni voceros de la sociedad civil, estamos investidos como funcionarios públicos de la representación popular para legislar y ejercer el control político en estos recintos.

De manera, señor Presidente, que además de las razones de conveniencia frente a este tour parlamentario a La Habana, llamo la atención de ustedes. De manera que, además de la reflexión sobre la conveniencia de que los legisladores participen de ese diálogo, sin haberse definido el acuerdo, permaneciendo las FARC en armas y sin haber tramitado las normas que desarrollan el marco constitucional por la paz, se revisen las atribuciones constitucionales y legales del señor Presidente para blindar esa autorización y las posibilidades constitucionales y legales de los congresistas, para ser depositarios de una habilitación para ir a La Habana. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, quien presenta una proposición:

Muchas gracias Presidente. De verdad que a veces suceden cosas en el país que preocupan hondamente y en este caso tiene que ver con el secuestro del Ex Alcalde de Quibdó y Ex Gobernador Patrocinio Sánchez Montes de Oca, presente diálogo con su familia me ha pedido a que le solicite a la Plenaria del Senado su intervención, una situación bastante grave, por eso voy a presentar esta proposición que voy a leer y que está acompañada por más de 15 Senadores señor Presidente.

Proposición, el día 25 de agosto del año 2013 fue privado de la libertad el doctor Patrocinio Sánchez Montes de Oca, ex alcalde de Quibdó y ex gobernador del departamento del Chocó sin que hasta la fecha se sepa de su paradero o qué grupo al margen de la ley lo tenga en su poder, situación que mantiene muy preocupado, no solamente a sus familiares sino a la sociedad chocona en general.

En ese orden de ideas, solicitamos a la Plenaria del Senado hacer un llamado al Gobierno nacional al Ministro de Defensa para que se agoten todos los mecanismos que permitan no solamente tener noticia de su paradero sino también para que sea puesto en libertad y permita el regreso al seno de su hogar.

Entre esos mecanismos, también, está el de agotar instancias para que ya en las mesas de diálogo que se celebran en La Habana, se averigüe si fueron las FARC la que celebraron pues y actuaron de consumo, por eso queremos que esta Plenaria se pronuncie, señor Presidente, que es importante que la familia por lo menos tenga noticias, esa es la proposición que en la cual sometemos a consideración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, quien presenta una constancia:

Señor Presidente, voy a proceder a leer una carta que me han dejado los padres de un joven antioque-

ño ingeniero que fue secuestrado el año pasado por el ELN, y que expresa la angustia y preocupación de esta familia dice así:

El Peñol, septiembre 30 de 2013

Honorables:

Senadores - Congreso de la República

Bogotá D. C.

Cordial saludo.

La presente tiene como fin darles a conocer un poco mi historia y la de mi familia, en especial como nuestras vidas cambiaron totalmente el 30 de julio de 2012, ese día, un día como cualquiera cambio el rumbo de una familia normal de clase media en este país, puesto que ese día nos dieron a conocer la noticia más estremecedora y dolorosa que jamás pensamos recibir, nuestro hijo León Andrés Montes Ceballos, había sido retenido por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), mientras prestaba sus servicios profesionales como Ingeniero Forestal a una empresa chilena, a partir de ese momento todo ha sido confuso, lleno de zozobra y dolor para nosotros.

Hoy se cumplen 14 meses, y hemos hecho todos los esfuerzos posibles, para que desde el Gobierno Nacional conozcan nuestro caso y de alguna manera desde las altas esferas del poder se pueda gestionar la liberación de nuestro hijo, tanto así que el 23 de febrero del presente año, en una visita que hizo el presidente Santos al municipio de El Peñol, Antioquia, de donde somos originarios **nos prometió, nos dio su palabra** de que él personalmente asumiría el caso para lograr la liberación de nuestro hijo, sin duda este hecho fue algo prometedor y nos llenó de esperanzas, somos algo tradicionalistas y dar la palabra para nosotros es empeñar el honor, pero vaya sorpresa la que hemos recibido, desde ese momento nada ha pasado, al menos en cuanto a nuestro hijo se refiere, pues para pedir la liberación de ciudadanos extranjeros el presidente Santos, no ha dudado en hacer mención personal del asunto y hasta condicionar la posibilidad de entablar diálogos de paz con el ELN, a la liberación de un extranjero. Este hecho para mi familia y estoy seguro que para las demás familias de secuestrados colombianos constituyo una bofetada por parte del presidente, pues no solo no cumplió su palabra, sino que demostró que el coma máximo representante de los colombianos, no valora a sus nacionales.

Es por lo anterior que les escribimos esta carta, honorables Senadores, el día de hoy quiero pedirles que nos ayuden a recuperar el honor de dar la palabra, de hacer una promesa, pues al hacerlo empeñamos nuestro honor y su cumplimiento no puede depender de tener un apellido difícil de pronunciar o de la nacionalidad que tengas, sino que lo único que importa es nuestra condición humana, hoy les pido que le demos de nuevo valor al hecho de ser colombiano y que desde esta honorable corporación, ustedes como voceros del pueblo, podamos generar conciencia y que desde allí le recuerden al presidente Santos, que antes de entablar los diálogos con el ELN, tiene una promesa pendiente, en la cual empeño su honor y que aunque lo hizo con una familia cualquiera de este país, tenemos el mismo valor que cualquier otra familia sin importar de donde procedamos.

Agradecemos la atención prestada y disculpe las molestias ocasionadas, pues sabemos las múltiples obligaciones que trae esa labor tan ardua que es legislar.

Atentamente,

Luis Horacio Montes Hincapié,
c.c. 3541853,

Cel: 3003749872.

María Isabel Ceballos Giraldo,
c.c. 218719532.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, interviene para un punto de orden.

El Senador Edinson Delgado ha leído una proposición acerca del secuestro del ex gobernador del Chocó y hermano de nuestra colega la Senadora Astrid Sánchez, yo quiero aprovechar acá, varias oportunidades he insistido ante el Ministro de Defensa igual que lo hace ahora el Senador Juan Carlos Vélez, con este secuestrado la tarea del Estado y la fuerza pública en buscar afanosamente la recuperación de los secuestrados.

Senadora, nuevamente toda nuestra solidaridad y vamos a insistir ante el Gobierno Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, tres temas muy rápidamente, el primero me encuentro esta tarde con una intervención del Senador Pedraza y del líder campesino César Pachón, sobre el tema agropecuario, y entonces me valgo de esa oportunidad para decirle, señor Presidente, que las comisiones económicas con el acompañamiento del Gobierno Nacional van a honrar la palabra de los acuerdo que se han pactado con los líderes de la protestas y marchas sociales que se han realizado a lo largo de las últimas semanas y meses.

En ese sentido, le puedo decir que en concordancia con el señor Ministro de Hacienda en la mañana hoy acordamos que en el día mañana entre las diez y media y once será radicado el proyecto mediante el cual se prorroga por un año más la vigencia no del cuatro por mil, sino del dos por mil que estaba pendiente de desmontarse a partir del 1º de enero del próximo año, esto para darle cumplimiento a lo que las comisiones económicas acordaron con destino al sector agropecuario.

Estamos hablando de cerca de 3.1 billones de pesos que sumados a la asignación contemplada en el Presupuesto General de la Nación asciende casi a 5 billones de pesos para el 2014 todos con destino a la reivindicación y al pago de la deuda que el Estado colombiano tienen desde hace décadas con el sector primario de nuestra economía. De manera pues, que quiero con esos refrendar nuestro compromiso como Congreso de Colombia y el aval del Gobierno Nacional de acompañar ese compromiso al cual he hechos referencia.

En segundo lugar, me refiero y lo voy hacer ya de manera pública en este recinto al cacareado viaje a

La Habana de un grupo de congresistas, como en el pasado cuando el anterior Presidente del Congreso tuvo a bien con el aval del señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, de conformar una comisión para que viajara a La Habana a cualquier cosa que no quiero discutir esta tarde, me opuse y hoy nuevamente soy partidario de que eso no se haga, señor Presidente.

Yo no veo, ni la conveniencia ni la oportunidad para que eso resulte de la manera como lo están impulsando desde este Congreso de la República, entre otras cosas, llevamos un año ya desde que se abrieron esos diálogos y no hemos avanzado en evacuar si quisiera el segundo punto de la agenda, casualmente es que tiene que ver con la participación política, ese punto en cual este Congreso de la República tendrá (sin sonido).

Yo no sé, si me demore un minuto o dos, Presidente, pero el Senador Pedraza se demoró como 20 y tiene los mismos derechos que nosotros, yo no me voy a demorar mucho más que 1 y medio o 2, sencillamente, permítame redondear la idea.

Decía entonces, que no veo ni la conveniencia ni la oportunidad de ese viaje a La Habana que ustedes están impulsando, me parece que puede resultar hasta incómodo para los negociadores por parte del Gobierno nacional, Senador Lozano se refirió a una parte filosófico, él pues como tiene cara de filósofo sabe por qué lo dice. Yo soy más pragmático, a mí me parece que es inoportuno e inconveniente y que se puede constituir en un palo en la rueda para el buen análisis a la hora de hacer lo propio en este escenario.

Y por último término, acojo ciento por ciento las palabras del Senador Juan Carlos Restrepo, en término, en la consideración de los impedimentos para el tema de la votación del proyecto de salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Palabras del honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, lo primero es para agradecer al Gobierno Nacional la voluntad que ha tenido con los cabildos que están asentados en las ciudades, hoy precisamente se está trabajando en Cali con todos ellos para lograr firmar un protocolo que les permita ellos el registro y que es importante para el avance de los derechos nuestros.

Segundo, también hago parte de la comisión de seguimientos a los acuerdos del anterior paro y aprovechando que está el señor Ministro del Interior quien tenemos profunda confianza de que usted puede ayudar a que los acuerdos se realicen, esperamos que así sea porque lo que hemos estado mirando al interior de nuestras comunidades es que si bien se logró ya levantar el desbloqueo hay algunos incumplimientos del gobierno, y sobre todo como en otras oportunidades una vez se da el desbloqueo empiezan a mandar o enviar funcionarios de menor rango que no tienen la capacidad de determinación ni de concretar algunos acuerdos.

Y lo hablo en el caso específico en del pueblo de los Pastos, donde se estuvo más de treinta mil indígenas en la vía y la anterior semana que se iniciaba la mesa de concertación de territorio precisamente no fue ningún delegado que pudiera determinar avanzar en los compromisos.

De otra parte es importante decirles al Gobierno Nacional y al señor Ministro del Interior quien ha conocido la dinámica de los pueblos indígenas, de que estamos solicitando cuanto antes se dé el acuerdo del reconocimiento del pueblo de Los Pastos como un pueblo nacional.

Y lo decimos, porque en el marco de un acuerdo entre el Gobierno de Colombia y del Ecuador se ha iniciado destruir unos pasos fronterizos ubicados al lado y lado de los dos países y que intenta disminuir el tránsito entre los dos países afectando gravemente a nuestras comunidades.

Y como cosa insólita precisamente una de esas familias quedó con su casa en la mitad, es decir la mitad al lado del Ecuador y la mitad al lado de Colombia y que les impiden el tráfico a sus familiares, cosa que no compartimos.

Creo, entonces, que se debe trabajar para fortalecer y cumplirle al sector agropecuario, ya lo escuchábamos a su dirigente aquí muy claramente expresar eso y ojalá ese pacto agrario que el Gobierno anunció, donde afortunadamente entró la mesa de concertación agropecuaria, pueda dar sus frutos y se traduzcan en políticas serias.

Para que se pueda avanzar precisamente en ese cumplimiento, en ese pacto agrario donde se trabajen unas políticas públicas verdaderas frente al agro, hoy una cifra triste, uno de los sectores que más contribuyó a disminuir el empleo con 2.3% de manera negativa precisamente fue en el sector agropecuario.

Quiero terminar, señor Presidente, con unas paradojas que alcanzamos a mirar aquí en este Congreso, precisamente el honorable Senador Guillermo Vélez nos ha hecho una reflexión de un testimonio que a él le han pedido de que se le exige al ELN la liberación de un ciudadano colombiano y que tiene derecho. De igual forma, la doctora Montes de Oca compañera de la comisión hacía aprobar una proposición en la que se solicita se intervenga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias, en la misma dirección que aquí se han expresado el Senador Pedraza y el Senador Antonio Guerra, yo quiero pedirle al Gobierno Nacional que lo peor que puede ocurrir es que después de haber logrado estos acuerdos que han permitido, no solamente el levantamiento de las protestas y los bloqueos, que esos acuerdos no lleguen a feliz término porque no se cumplen.

Entonces, yo creo que es necesario que el Gobierno Nacional disponga de una comisión del más alto nivel capaz de llegar a los acuerdos finales, pongo un solo caso y creo que en este momento vale la pena reconocer el liderazgo que tuvo el entonces, el Secretario General de la Presidencia y hoy Ministro del

Interior, el doctor Iragorri, para haber permitido que esos acuerdos se pudieran dar en un comienzo.

Pero también, yo creo que es bueno decir aquí que no compartimos muchas de las posiciones, por ejemplo, las que aquí se expresaban por parte de unos de los líderes de los campesinos por cuanto, si bien es cierto en Colombia no ha habido una política agraria, si bien es cierto que hoy hay dificultades precisamente por falta del apoyo del Estado, también es cierto decir que no todo se le puede achacar hoy la culpa, la culpa a los tratados de libre comercio.

Estos apenas empiezan a entrar en operación, estos prevén unos periodos de gracia y unos periodos de desgravación bastante amplios, muchos de esos productos ni siquiera pueden entrar ahora, pero entonces no se nos puede endilgar toda la responsabilidad como se está haciendo en muchas regiones del país, y yo creo que es bueno que aquí también seamos precisos en estas afirmaciones.

Pero, repito, creo que es necesario que vamos poco a poco logrando como lo está haciendo el Congreso de la República aprobando esas propuestas legislativas para incrementar los recursos que se verán invertidos en el sector agropecuario el próximo año.

Con algunos compañeros del Senado presentamos, incluso, antes del paro el proyecto que permite destinar los recursos del 2 por mil para el sector agropecuario, igualmente está pendiente una propuesta la que hiciera el Partido de la U en cabeza del Senador Roy Barreras que los recursos del fondo de compensación, muchas gracias Presidente, que esos recursos del fondo de compensación de regalías también se destinen a incrementar el presupuesto para salvar al sector agropecuario, esto unido al esfuerzo que vienen haciendo los miembros de las Comisiones Terceras de lograr un incremento en el presupuesto general de la nación directamente para el sector agropecuario me parece que de alguna manera va a permitir que esto se vaya solucionando el próximo año, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias, yo quiero de manera muy breve dejar una constancia a nombre del movimiento Mira, y yo sé que esto le puede estar ocurriendo a la mayoría de congresistas, es con respecto a los derechos de petición, Presidente, que elevamos ante las autoridades más concretamente ante los ministerios de este gobierno. Muchos de esos derechos de petición son insumos para la realización de nuestros debates de control político, otros son inquietudes que presentan los ciudadanos y nosotros como congresistas somos articuladores o intermediarios para la respuesta pronta y oportuna de estos derechos de petición.

Sin embargo, se han venido presentando unos fenómenos que impiden que nuestro ejercicio en la labor legislativa y de control político a raíz de la no contestación de estos derechos de petición se vienen generando alrededor del Congreso de la República.

Por eso, yo le solicito a la Mesa Directiva que se le pueda reiterar, recabar a los ministerios sobre la obligación que tienen de responder estos derechos de petición en término establecido en la Ley 5ª más concretamente en el artículo 258, son 5 días los que tiene un ministerio para contestar.

En caso particular, tengo y esto lo voy a dejar como constancia, un listado de derecho de petición que ya incluso algunos van a sumar dos años esperando respuesta del respectivo ministerio, el que más incumple en este tema es el Ministerio de Defensa, tengo derechos de petición radicados desde el año 2011 que a la fecha todavía no se han respondido, del Ministerio de Ambiente igualmente, del Ministerio de Protección Social, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Ministerio de Transporte.

Todos ellos son incumplidos de manera oportuna por parte de estas entidades, recordarles también este sea el momento oportuno a los Ministros de despachos que son servidores públicos que están cobijados por el Código Disciplinario y que particularmente los artículos 34 y 35 hablan sobre el deber y las prohibiciones que tienen sobre el particular.

Hago este llamado de atención, señor Presidente, para que la Mesa Directiva insista ante los Ministros para que respondan de manera oportuna los derechos de petición, muchas gracias Presidente.

CONSTANCIA

En virtud a la labor que desempeño como congresista de este Senado, he venido presentando derechos de petición a las diferentes entidades públicas, sin embargo en contadas solicitudes no se ha obtenido respuesta a las mismas, situación que viene sucediendo con la gran mayoría de congresistas de Colombia que frente a sus solicitudes de información no encuentran respuesta oportuna; es por ello que me permito dejar la siguiente constancia:

1. Derivados de la labor legislativa y de control político que nos corresponde, hemos realizado en diferentes oportunidades derechos de petición solicitando información sobre temas de competencia de las diferentes carteras ministeriales y entidades públicas.

2. Dichas entidades se encuentran por deber legal, según lo estipula el Reglamento del Congreso (Ley 5ª/92) en su artículo 258, obligadas a dar cumplimiento a las solicitudes de los Congresistas en los cinco (5) días siguientes a la presentación de la solicitud.

3. A pesar de poner en conocimiento este deber legal en cada escrito enviado, en algunas ocasiones las entidades no han dado respuesta alguna, tales son los casos como:

a) Ministerio de Defensa

i) DP fecha 02/08/2011. Tema: Rubro girado a F.M. y Policía.

ii) DP fecha 26/04/2011. Tema: analizar puntos artículo 174 PND.

iii) DP fecha 30/08/2012. Tema: Recomendaciones PL 20/11 Ingenieros militares.

iv) DP fecha 19/03/2013. Tema: Prima de Permanencia.

v) DP fecha 08/05/2013. Tema: Información Ciberseguridad y Ciberdefensa.

b) Ministerio de Ambiente

i) DP fecha 24/01/2012. Tema: Privatización del Macizo Colombiano.

ii) DP fecha 25/10/2012. Tema: Solicitud respuesta del DP Privatización Macizo Colombiano.

c) Ministerio de Protección Social

i) DP fecha 12/10/2010. Tema: Demora en subsidios madres beneficiarias familias en acción.

ii) DP fecha 08/11/2010. Tema: Bebidas energizantes y cafeinadas.

iii) DP fecha 05/07/2011. Tema: información sobre fronteras.

d) Ministerio de Hacienda y Crédito Público

i) DP fecha 04/09/2013. Tema: Prima de permanencia nivel ejecutivo.

e) Ministerio de Transporte

i) DP fecha 05/12/2011. Tema: Caída puente en el departamento de Boyacá.

Es por ello que consideramos pertinente que la Mesa Directiva del Senado de la República le reitere a los Ministros y demás miembros de las entidades estatales el deber legal que les asiste en responder oportunamente, es decir dentro del plazo por ley establecido, y de fondo las solicitudes que como Congresistas elevamos a sus despachos.

No está de más recordarles a los servidores públicos que el Código Disciplinario Único que los rige, establece en su articulado deberes y prohibiciones sobre el particular, de la siguiente manera:

Artículo 34. Deberes. *Son deberes de todo servidor público:*

38. *Actuar con imparcialidad, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, sin ningún género de discriminación, respetando el orden de inscripción, ingreso de solicitudes y peticiones ciudadanas, acatando los términos de ley.*

Artículo 35. Prohibiciones. *A todo servidor público le está prohibido:*

8. *Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.*

Por último, cabría destacar que de no encontrar respuesta oportuna a nuestras solicitudes, podríamos estar abocados a presentar ante la Procuraduría General de la Nación, la respectiva queja disciplinaria en virtud a los artículos citados.

Muchas gracias.

Manuel Virgüez,
Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, simplemente también una intervención muy corta, Presidente, yéndome a la petición que hacía el Senador Mauricio Lizcano y de los otros compañeros y tanto a ese debate de Isagén, es

muy importante, Presidente, que usted nos abra un espacio para realizar este importante debate.

Ayer en el Consejo de Ministros, el Gobierno anunció el incremento del precio base del valor de la acción, se dice que vamos a recibir cerca de 5 billones de pesos por la venta de Isagén, pero nosotros queremos saber en el Congreso, el país necesita saber cuáles son las razones que conllevan a la venta de este activo tan importante de los colombianos porque hoy Isagén, que todavía no han entrado las otras hidroeléctricas que van a duplicar sus utilidades realmente nos van a enajenar de este activo.

Presidente, con el mayor respeto y con el mayor cariño es fundamental que el Ministro de Hacienda, el mismo Gobierno le explique al Congreso cuáles son las razones se dice que es para invertir en la infraestructura en la competitividad que necesita este país.

Pero es que también hay unas deficiencias con los proyectos que se están construyendo actualmente, hay muchos sectores que se han golpeado por el impacto ambiental, el impacto social que genera también, no estamos en contra de esos proyectos pero Isagén también tiene que responderle a unos incumplimientos a unas horas de compensación, caso en el departamento de Santander con Hidrosogamoso y otras obras que también en otros departamentos para que no haya ese compromiso, ni siquiera esas utilidades que van a entrar a partir del año 2014 se van a reinvertir y que pase a manos de particulares esas utilidades, se van a perder para los colombianos.

Si bien es cierto que se quieren invertir para la infraestructura del país también queremos que nos den una razón importante, el Congreso no lo pueden pasar como una notaría y aquí yo creo que es fundamental que todos escuchemos las razones por parte del Gobierno Nacional y que nos dé las razones claras, precisas y concisas por qué se va a vender Isagén y sobre todo estos argumentos que yo también les estoy dando, muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador Aguilar, usted Senador Honorio, el Senador Juan Carlos Vélez, el Senador José David Name, el Senador Lizcano han estado muy interesados en el debate de Isagén, el Senador Camilo Sánchez, que está programado, la semana pasada todos sabemos se votaba el presupuesto, esta semana este proyecto de ley salud es fundamental y necesitamos sesionar hoy y mañana.

El debate de Isagén, se programará para el próximo martes con el fin de que el Gobierno dé las explicaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente, apreciados colegas, en primer lugar para valorar que la Mesa Directiva del Senado en el mediodía de hoy, al mediodía hoy citó a la comisión accidental de seguimiento del Senado a la crisis agropecuaria, para escuchar a los voceros del paro agropecuario de los distintos departamentos, que preocupados porque el cronograma y la matriz de temas de reuniones con representantes del Gobierno se venía alterando y está manifestando no pocas actitudes de incomodidad parecidas, recordaba yo, a las del pasado 9 de mayo cuando

las actas de los papicultores no fueron respetadas por el entonces sector agropecuario en cabeza del Ministro Estupiñán.

Qué bueno que el Senado reactive esta comisión accidental para que todas las semanas, doctor Pedraza, doctor Rodrigo Villalba, doctor Carlos Baena, señor Presidente la comisión accidental tenga reuniones cada ocho días para que los Ministros y los voceros del paro se encuentren, se reúnan para que no volvamos a repetir la historia del pasado 9 de mayo de las actas de los papicultores.

Por eso, quiero felicitar al Presidente del Congreso, al doctor Juan Fernando Cristo, que haya promovido esa reunión que debe tener la continuidad del caso.

También me tranquiliza y a eso me iba a referir, Presidente, pidiéndole un minuto más, que ya fijó como última fecha el próximo martes para la realización del debate de Isagén porque este Senado no puede pasar de agache en tamaño decisión inconveniente para el país, para el desarrollo eléctrico, para las regiones, el próximo martes, entonces, como citantes intervendremos y expondremos nuestras argumentaciones en contra de esa decisión de venta de este activo estratégico colombiano muy importante, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Miriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, quería simplemente dejar la constancia ante este Congreso como lo han hecho varios de mis colegas en el sentido de que el Congreso de la República ha mantenido total solidaridad con los campesinos colombianos, no podemos desconocer que mucho antes de que se generara el paro agrario ya el Congreso de la República había realizado más de un debate para llamar la atención del Gobierno en la necesidad de fortalecer varios de los sectores de la economía nacional.

Cuántos debates del sector cafetero, del sector palmichero, del sector de los pequeños productores de caña de azúcar, de los cacaoteros, es decir, de todos y cada uno de estos sectores, del sector lechero, del sector papero, y gracias al Congreso de la República, señor Presidente, la discusión de la reforma tributaria se pidió el aumento de un punto del impuesto llamado CREE, del cual el 30% fue destinado para el fortalecimiento del sector agropecuario.

De allí, señor Presidente, la necesidad de que la Mesa Directiva y que la comisión igualmente que hace parte del seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de los campesinos con el Gobierno nacional debe dejar las constancias pertinentes que este Congreso de Colombia ha dado los instrumentos al Gobierno Nacional y los seguirá dando para efectos de que se pueda fortalecer el sector agropecuario colombiano.

No podemos seguir siendo señalados los parlamentarios, los congresistas en las diferentes regiones como los responsables de lo que viene sucediendo al sector campesino; por el contrario, dentro de la competencia que tiene el Congreso Nacional, el Congreso responsablemente ha asumido ese compromiso y lo seguirá asumiendo dentro de todo lo que sea vigilancia frente a los diferentes compromisos del Gobierno con los diferentes sectores, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

El Ministro del Interior me ha pedido una breve intervención para referirse al paro agrario.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, voy a ser muy breve, he escuchado con detenimiento las palabras de César Pachón el día de hoy y de la comisión de seguimiento del tema agrario, en realidad Presidente en el paro que tuvo que ver con Boyacá, Nariño, Cundinamarca se suscribió un documento que contiene 40 acuerdos, de esos 40 se han cumplido hasta el momento 15 acuerdos en todo el país, se suscribieron en los distintos paros y movilizaciones, 9 acuerdos que involucran 159 compromisos relacionados con 23 entidades públicas.

Como el Senado entenderá, es imposible cumplir los compromisos en dos semanas porque hay algunos que tienen que ver, por ejemplo, con el tema de la representatividad del sector agrario, hasta ayer salió la circular firmada por el señor Presidente a los alcaldes y gobernadores solicitándoles que cree en esa red de representación de los sectores agrarios, ojalá en cada uno de los municipios o veredas que conforman los departamentos.

Y así hay compromisos que son algunos a corto plazo, otros a mediano y otro a largo plazo, hubiera sido mucho más fácil si en vez de tener 3 sesiones distintas para hablar del tema agrario en el gran acuerdo nacional por el campo centralizáramos toda la gestión en una sola mesa. Hoy nos está tocando atender 9 mesas en distintas partes de Colombia y muchas veces los citan el mismo día a las 9 mesas, lo que hace imposible que los Ministros atiendan todos los compromisos ellos directamente.

Y si va el funcionario que no es el Ministro, dicen que están yendo de 5º nivel, el hecho es que los compromisos se suscribieron para cumplirlos y la instrucción que dio el Presidente Santos y que la ratificó ayer en el Consejo de Ministros, es que todos y cada uno de los 159 compromisos suscritos se van a cumplir pero necesitan un tiempo para su debido cumplimiento.

Hablaba el señor Pachón esta mañana de las medidas, por ejemplo, de salvaguardia, esas medidas necesitan un tiempo para la reunión de la comisión triple A, para la decisión, en fin no se pueden tomar de una sola vez. Hay otro compromiso, por ejemplo, como suspender una resolución del ICA que hablaba de semillas certificadas, ese ya se cumplió y la certificación ya no está operando.

Lo que quiero señalar, Presidente, con este tema es que no nos dejemos creer la mentira de que no se están cumpliendo los acuerdos, los acuerdos se suscribieron para cumplirse, se van a cumplir, ayer definimos una matriz de cumplimiento con las 23 entidades que tienen la obligación cada una de ellas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento.

Pongo un ejemplo en el tema de la papa, se había dicho que antes los bajos precios que hoy está más o menos a 30 mil pesos la carga en Corabastos se invertirían 40 mil millones comprando a 60 mil pesos la carga. Ayer el mismo señor Pachón que no comprar la papa sino que más bien se utilizaran los recursos para entregárselos como subsidios directamente a los paparos. Entonces, este tipo de compromisos también necesitan por parte de ellos una serie de determinaciones.

En síntesis, Presidente, los compromisos se suscribieron para cumplirlos y se van a cumplir cada uno de ellos; segundo tema, oí con detenimiento a mi amigo el Senador Iván Name, todo el respeto con el Partido Verde nadie se imaginó jamás que formarían parte de la unidad nacional y fue posible trabajar juntos durante varios años, recibimos toda la colaboración del partido, logramos cosas muy importantes, sé que al interior del partido vienen discutiendo algunos temas, y simplemente quería señalarle que todo el respeto, Senador, desde la unidad o desde la oposición y que estamos dispuestos a seguir trabajando en aquellos temas que tengamos comunes en nuestra agenda.

Y un tema importante el Senador Juan Lozano, señaló su preocupación por la autorización que pueda dar el señor Presidente para que alguna comisión de parlamentarios viaje a Cuba, se nota de la preocupación pero más preocupado está el Gobierno con algunas personas particulares o funcionarios que han viajado sin autorización del Presidente, esos son los que hay que mirar en detalle por qué están haciendo ese turismo a Cuba viajando sin la autorización del Gobierno Nacional, que es el único que puede autorizar la presencia o de funcionarios o de particulares en Cuba.

Eso, señor Presidente, para ver si podemos empezar a discutir el proyecto de ley ordinario sobre la salud o mejor a votar los 34 impedimentos uno por uno.

Por Secretaría se da lectura a una proposición modificatoria del Orden del Día, presentada por el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 63

Solicito a la plenaria del Senado, autorizar la alteración del Orden del día para pasar al punto V.

Aurelio Iragorri Hormaza.

1º. X. 2013

La Presidencia indica a la Secretaría proceder con lo aprobado a la alteración del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Los honorables Senadores Roberto Gerlén Echeverría y Héctor Julio Alfonso López, radican por Secretaría las siguientes constancias:

CONSTANCIA

Dejo constancia de mi retiro del recinto del Senado, para no discutir, ni votar ningún impedimento dentro del trámite del Proyecto de ley número 210 de 2013 “SALUD”.

Roberto Gerlén Echeverría.

1º. X. 2013

CONSTANCIA

Siendo las 3:30 quiero dejar constancia de mi retiro del recinto del Senado de la sesión plenaria del día de hoy 1º de octubre de 2013 en el momento en el que se está considerando, votando y aprobando el **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado), por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado**, considero que tengo algún grado de injerencia en el tema del proyecto por empresas familiares que realizan transferencias por ley al sistema de salud.

Héctor Julio Alfonso López,
Senador de la República.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, interviene para un punto de orden.

Señor Secretario, proyecto de ley de salud comenzamos la votación de los impedimentos, sírvase señor Secretario leer el primer impedimento.

Habíamos agrupado, vamos a votar primero de manera continua los impedimentos relacionados con quienes tienen parientes trabajando en entidades de salud, bien sean públicas o privadas. El concepto, recuerdo, de la Secretaría frente a esos impedimentos, el concepto jurídico y del Ministerio del Interior es que no hay ninguna clase de impedimentos y se sugiere a la Plenaria votarlos de manera negativa, señor Secretario, sírvase leer el primer impedimento.

Por Secretaría se da lectura a un Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento leído, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Además, que por razones técnicas Presidente nunca puedo registrarme, de aquí quiero dejar constancia ante el país que aquí estoy, y usted sabe por qué dejo constancia, su señoría no me permitió dejar la constancia del tema agropecuario, los campesinos creerán que los que no intervenimos es porque no somos solidarios con ellos, ¡sí somos solidarios con

ellos! Y nosotros tenemos unos voceros, Senador Villalba, Senador Chavarro, Senador Pedraza.

Pero, lo que yo sí quiero dejar constancia que lo he dejado acá, es que si alguien tuvo responsabilidad en este paro agrario y en este paro agropecuario fue el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional dejó crecer las dificultades del sector agropecuario.

Aquí se hicieron todos los debates habidos y por haber, paneleros, cafeteros, todos los debates y hoy el agua sucia, Senador Lozano, ¡el agua sucia!, como siempre la tiene el Congreso de Colombia y mi caso particular no me declaro con ninguna responsabilidad en el caso del sector agropecuario, porque adelanté todos los debates correspondientes y quiero tener la frente en alto frente al sector agrario.

En el tema de la salud, Presidente, usted sabe cómo están las aguas de tormentosas en el Consejo de Estado, usted sabe que la comisión conciliadora de la reforma a la justicia lleva meses de penurias con el tema de la conciliación de la reforma a la justicia, y en este caso particular yo quiero que los que rindieron el concepto sobre impedimentos nos digan si los que tenemos impedimentos presentados y radicados por tener familiares con vínculos comerciales, laborales con las EPS podemos votar los otros impedimentos porque lo que no puede suceder es que con la misma razón nos midan y nos lleven ante los altos estados judiciales, llámese Consejo de Estado.

Me explico, ahí hay 30, 40 impedimentos, yo quiero pedirle a los que rindieron el informe de si no hay impedimento, yo creo que no lo hay y afirmo que no lo tengo, no me declaro impedido para legislar en el tema de salud porque tengo un hermano que ejerce la profesión de medicina, de médico. Pero quiero saber bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva y quienes prohibieron el concepto, si nosotros podemos votar los otros impedimentos en similares circunstancias a las nuestras, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, igual pregunta para complementar lo del doctor Hernán Andrade, si la comisión que hizo un análisis de los impedimentos igualmente se remitió a los impedimentos aprobados en la aprobación de la ley estatutaria, porque si en la ley estatutaria muchos impedimentos fueron aprobados por la corporación se supone que en esta ley que reglamenta más el sistema, pues obviamente se tendría que tener en cuenta esos impedimentos anteriores.

E igual inquietud, en lo que dice el Senador Andrade, hasta dónde a quienes se nos fue aceptado el impedimento y la discusión de la ley estatutaria podemos terminar votando los impedimentos de los colegas, dado que van a ser las mismas razones expuestas por las que nosotros fuimos declarados impedidos, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Nosotros pedimos y en ese sentido la moción de orden, que quienes rindieron el concepto, los Senadores Enríquez Maya, el Senador Jesús Ignacio García le ilustren a la Plenaria, si no nosotros podemos participar en la discusión de los otros impedimentos en ese sentido.

La Presidencia interviene:

Señor Ministro del Interior, usted que se refirió a los impedimentos, yo le puedo responder Senador Andrade, que la jurisprudencia de la Corte conocida en la votación de la relación fue absolutamente clara, cada impedimento es individual y usted está impedido para votar en su propio impedimento y no en los demás, si no simplemente no habría quórum para votar.

Pero no sé, si el Ministro del Interior y en los impedimentos, Senadora Miriam Paredes, si se tomó en cuenta el antecedente de la ley estatutaria y lo daremos a conocer cuando se lea el impedimento, no sé si el Ministro del Interior quiere referirse a este concepto de la Secretaría General del Senado y del Ministerio del Interior la subcomisión fue para el debate de ley estatutaria versus ley ordinaria, Senador Andrade.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Interior Aurelio Iragorri Valencia:

Gracias Presidente, lo que establece la sentencia de la Corte Constitucional, la 1040 del 2005, es lo siguiente:

El que se declare impedido debe retirarse del recinto, lógicamente no puede intervenir en la discusión ni en la votación de su propio impedimento, si el impedimento es aceptado no puede regresar al recinto, y si el impedimento es negado puede regresar al recinto y votar otros impedimentos de sus colegas, eso es básicamente lo que establece la sentencia de la Corte Constitucional 1040 del 2005, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente, yo quiero referirme al tema de los impedimentos de manera general, no al tema simplemente del impedimento del Senador Vélez, quiero decir lo siguiente: de acuerdo con la Sentencia 1040 de la Corte Constitucional si bien cada impedimento es personalísimo, así lo dice la Corte Constitucional, eso no quiere decir que se pueda hacer carrusel para votar los impedimentos, porque si una persona se declara impedida por un hecho y otro u otros Senadores por el mismo hecho no pueden estos votar el impedimento del primero porque estarían haciendo un carrusel, no tiene lógica que yo considero que estoy impedido por el mismo hecho del otro voy a decir que él no está impedido para que luego él vote también que yo tampoco estoy impedido.

No señor Presidente, yo quiero que quede constancia, aquí se está haciendo una interpretación equivocada de la sentencia de la Corte Constitucional, el hecho de que el impedimento sea personalísimo quiere decir que es de él, él lo manifiesta pero no quiere decir que los que tengan los mismos hechos como impedimentos puedan votar, no para liberarlo a él de su impedimento porque eso es lo que se llama el carrusel de los impedimentos y el Congreso no puede hacer eso.

Otra cosa es que algunos de los impedimentos que yo escuché aquí no son impedimentos, que es cosa distinta, y por ese motivo es mejor que ellos lo retiren, no podemos nosotros permitir un carrusel

porque la opinión pública va a estar vigilante de ese hecho, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 15

Por el No 37

TOTAL 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón César Tulio
Moreno Piraquive Alexandra
Name Vásquez Iván Leonidas
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sudarsky Rosenbaum John
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.
1º. X. 2013

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia

Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Delgado Ruiz Edinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Romero Hernández Rodrigo
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 1º. X. 2013

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, a la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

**Impedimento de 2013
 (negado octubre 1º)**

Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2013
 Honorable Senador
 JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
 Presidente del Senado
 Ciudad

Ref.: Impedimento.

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Honorable Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados 233 de 2013 y 051 de 2012 Senado**, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, por cuanto dentro de mi familia hay profesionales de la salud y en algunas de las disposiciones contenidas dentro del articulado propuesto se tratan asuntos relacionados con la auto-

nomía de la profesión. Sumado a lo anterior uno de mis familiares es socio de una clínica que tiene convenios con Entidades Promotoras de Salud (EPS).

De los honorables Congresistas,

Juan Carlos Vélez Uribe,
 Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, una moción para agilizar y nos puede ayudar Secretaría. Secretario, nos podría ayudar en lo siguiente, porque no nos ponen o nos señalan que se van a votar los impedimentos que son muy parecidos porque es que la gente se pone a averiguar, entonces, digamos, mira, ya votamos el primero, entonces se van a votar todos los que son igual a ellos para votar muy ágilmente y cuando cambie el caso nos lo digan.

La Presidencia manifiesta:

Ya lo había señalado que precisamente se votaba este por razones de parentesco.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 09

Por el No : 43

TOTAL : 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto

Cuéllar Bastidas Parmenio
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 1º. X. 2013

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosenbaum John
 Torrado García Efraín

Velasco Chaves Luis Fernando
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 1º. X. 2013

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Emiro Barriga al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento de 2013

(Negado, octubre 1º)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 210 de 2013, teniendo en cuenta que mi señora esposa, Liney del Carmen Castillo Acosta, trabaja para dos empresas prestadoras del servicio de salud.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí	09
Por el No	43
TOTAL	52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Carlosama López Germán Bernardo
 Guevara Jorge Eliécer
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 1º. X. 2013

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Casado de López Arleth Patricia
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosenbaum John
 Torrado García Efraín
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 1º. X. 2013.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento de 2013

(Negado, 1º de octubre)

Bogotá D. C., 18 de septiembre de 2013

Doctor

HONORABLE SENADOR JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente del Senado de la República.

ESD

Referencia: **Impedimento**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria del Senado de la República, declararme impedida para votar los asuntos relacionados con el **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 233 de 2013 de Senado y 51 de 2012 Senado por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones** y sus acumulados los proyectos de Ley 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado, por cuanto tengo un hermano que presta sus servicios al sector salud.

Nora García Burgos,

Senadora de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente Impedimento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien presenta un Impedimento y deja constancia de su retiro del recinto:

Gracias Presidente, el mismo impedimento que presenté en la discusión de la ley estatutaria, lo he radicado ante la Corporación, dado que tengo hermanos que son propietarios de IPS, contratan con EPS y además son aportantes en la campaña electoral pasada.

De tal manera señor Presidente, considero que no podría la plenaria del Senado votar un impedimento en diferente dirección de la manera como lo hizo al aprobar el impedimento en la discusión de la ley estatutaria. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 19

Por el No 34

TOTAL 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Carlosama López Germán Bernardo
Clavijo Contreras José Iván
Delgado Blandón César Tulio
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Guevara Jorge Eliécer
Motoa Solarte Carlos Fernando
Ramírez Ríos Gloria Inés
Romero Hernández Rodrigo
Sánchez Ortega Camilo Armando
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Sudarsky Rosenbaum John
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
1º. X. 2013.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Benedetti Villaneda Armando
Besale Fayad Musa Abraham
Casado de López Arleth Patricia
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Char Abdala Fuad Ricardo
Delgado Ruiz Édinson
Espíndola Niño Édgar
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Mota y Morad Karime
Name Cardozo José David
Olano Becerra Plinio Edilberto
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Montes de Oca Astrid
Santos Marín Guillermo Antonio
Velasco Chaves Luis Fernando
Zapata Correa Gabriel Ignacio
1º. X. 2013.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento de 2013

(Negado, 1º de octubre)

Dando fiel cumplimiento al artículo 182 constitucional, en el cual se señala que todo congresista deberá “poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos a su consideración” y teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la Ley 5ª de 1992 en el que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido, manifiesto ante la Plenaria del Senado de la República de Colombia lo siguiente:

Que me declaró impedida dentro del trámite del **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)**, por medio del cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, comoquiera que en la actualidad tengo vínculo en el segundo grado de consanguinidad con 2 personas quienes son propietarias de una IPS. (Institución Prestadora de Servicios), y aquella a su vez, le presta sus servicios a una EPS. (Entidad Promotora de Salud).

Myriam Paredes Aguirre,
Senadora de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum.

Palabras del honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Sudarsky Rosenbaum:

Gracias señor Presidente, es que es importante diferenciar como se logró diferenciar cuando se votó

este tema de los impedimentos en la ley estatutaria, que es muy distinto ser uno un empleado o un funcionario de una EPS, que como el caso de la doctora Myriam Paredes, no solo son propietarios de una EPS, no son inversionistas de capital de una EPS, sino que además aportaron a la campaña recursos seguramente para apoyar una dirección u otra del, en este sentido.

Así que me parece muy fundamental de que se explique si la persona es, el pariente es un funcionario y si es propietario de una EPS, las implicaciones son muy diferentes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No señor Presidente, solamente, tenga la gentileza colega, solamente para llamar la atención señor Presidente, yo pienso que la mayoría de los impedimentos pues esta, yo creo que estamos tomando la decisión correcta. Pero en el de la doctora Myriam Paredes a mí si me parece que el Senado debe de ser más cuidadoso, porque es, sus hermanos son propietarios de entidades de salud, o sea que no es solamente la connotación de que hayan aportado a su campaña.

Bien, eso a mí no me parece que es impedimento pero que sean propietarias de entidades de salud y que nosotros estemos validando que sí puede participar, a mí me parece que no es correcto, por lo menos yo dejo la constancia de que lo voto positivo, afirmativo de que ella está impedida, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 12

Por el No 41

TOTAL 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Carlosama López Germán Bernardo

Cuéllar Bastidas Parmenio

Delgado Blandón César Tulio

Galán Pachón Juan Manuel

Guevara Jorge Eliécer

Name Cardozo José David

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Ramírez Ríos Gloria Inés

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

1º. X. 2013.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

Por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad Musa Abraham

Casado de López Arleth Patricia

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan De Jesús

Corzo Román Juan Manuel

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Char Abdala Fuad Ricardo

Delgado Ruiz Édinson

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Valencia Jesús Ignacio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Herrera Acosta José Francisco

Hoyos Giraldo Germán Darío

Hurtado Angulo Hemel

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Olano Becerra Plinio Edilberto

Prieto Soto Eugenio Enrique

Quintero Marín Carlos Arturo

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Romero Hernández Rodrigo

Santos Marín Guillermo Antonio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Sudarsky Rosenbaum John

Velasco Chaves Luis Fernando

Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 1º. X. 2013.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, Acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento Negado

LEY ORDINARIA DE SALUD

Mi señora Martha Lucía Cruz, es funcionaria de una entidad que participa en una EPS y presta servicios de salud.

Juan Francisco Lozano Ramírez.

1º. X. 2013

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 07

Por el No 45

TOTAL 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Delgado Blandón César Tulio
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 1º. X. 2013.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad Musa Abraham
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosenbaum John
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 1º. X. 2013.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento Negado

Señor
Presidente del Congreso de la República
Senador Juan Fernando Cristo Bustos
E. S. D.

Ref: Proyecto de ley 210 de 2013, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por medio del presente escrito, me permito manifestar mi Impedimento para participar en la discusión del proyecto de ley de la referencia, porque mi hermano César Augusto Andrade Serrano, es médico independiente, y tiene relaciones de trabajo y comerciales con varias EPS con el país.

Hernán Francisco Andrade Serrano.

1º. X. 2013

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 10

Por el No 43

TOTAL 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Carlosama López Germán Bernardo
Delgado Blandón César Tulio
Galán Pachón Juan Manuel
Gómez Román Edgar Alfonso
Moreno Piraquive Alexandra
Robledo Castillo Jorge Enrique

Sánchez Ortega Camilo Armando
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
1º. X. 2013.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 51 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Casado de López Arleth Patricia
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Aguilar Honorio
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Olano Becerra Plinio Edilberto
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Romero Hernández Rodrigo
Salazar Cruz José Darío
Santos Marín Guillermo Antonio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Villegas Villegas Germán
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
1º. X. 2013.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento de 2013

(Negado, 1º de octubre)

Bogotá, 11 de septiembre de 2013

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Comedidamente solicito a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado**, por medio de la cual se redefina el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, debido a que tengo un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que labora en el nivel directivo de una institución de salud pública.

Lo anterior en obediencia a los artículos 286 y 291 de Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, sí quisiera en este momento solicitar la reapertura de la votación en el impedimento que me permití radicar y explicar ante la plenaria del Senado de la República. Le agradecería que le diéramos curso primero a esta reapertura a la votación correspondiente y continúe con el orden del día.

La Presidencia manifiesta:

La Senadora Myriam Paredes, insiste en su impedimento, la verdad la acusa es distinta y su impedimento fue aceptado en la discusión de la Ley Estatutaria. ¿Quiere la plenaria reabrir la discusión del impedimento de la Senadora Myriam Paredes?

Por solicitud de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del Impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 51

TOTAL 51 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Honorables Senadores

por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Clavijo Contreras José Iván
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gómez Román Édgar Alfonso
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Olano Becerra Plinio Edilberto
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Rendón Roldán Liliana María
Romero Hernández Rodrigo

Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 1º. X. 2013.

En consecuencia, ha sido aprobado el Impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento de 2013

(aprobado, octubre 1º)

Dando fiel cumplimiento al artículo 182 constitucional, en el cual se señala que todo congresista deberá “poner en conocimiento de la respectiva cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos a su consideración” y teniendo en cuenta los artículos 286 a 293 de la ley 5 de 1992 en el que se establece el procedimiento a seguir para declararse impedido, manifiesto ante la Plenaria del Senado de la República de Colombia lo siguiente:

Que me declaró impedida dentro del trámite de votación del **Proyecto de ley número 210 de 2013 (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)**, por medio del cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, toda vez que me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad con personas que actualmente son propietarios de una Institución Prestadora de Salud (I.P.S.) y además prestan sus servicios en una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), lo cual podría conducir a beneficios personales.

Myriam Paredes Aguirre,
 Senadora de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, Acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 06

Por el No 46

TOTAL 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 1º. X. 2013

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad Musa Abraham
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio

García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota y Morad Karime
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rendón Roldán Liliana María
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 1º. X. 2013.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento de 2013

(Negado, 1º de octubre)

Bogotá, septiembre 18 de 2013
 Doctor
 JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
 Presidente
 Honorable Senado de la República
 Señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286, 291, 292, de la ley 5ª de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates deliberaciones y votaciones correspondientes al **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, por medio la cual se define el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones y sus acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.**

La presente solicitud de aprobación de impedimento la realizo, en consideración a que tengo vínculos de consanguinidad en primer grado, con un profesional de la salud (médico) que labora en un hospital público del Distrito de Bogotá.

Cordialmente,

Antonio Guerra de la Espriella,
 Honorable Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 09

Por el No 43

TOTAL 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Carlosama López Germán Bernardo
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 1º. X. 2013.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Besaile Fayad Musa Abraham
 Casado De López Arleth Patricia
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Hurtado Angulo Hemel
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota y Morad Karime
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rendón Roldán Liliana María
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

1º. X. 2013.

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

Impedimento de 2013

(Negado, 1º de octubre)

Bogotá, D. C., septiembre 11 de 2013
 Senador
 JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
 Presidente
 Honorable Senado de la República
 Ciudad
 Ref.: Declaración de impedimento.
 Señor Presidente:

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reco-

nozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y sus acumulados los proyectos de Ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.**

Lo anterior teniendo en cuenta que tengo familiares en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad que son profesionales en el área de la salud.

Se suscribe la presente declaración en la sesión plenaria del Senado de la República, a los once (11) días del mes de septiembre de 2013.

Cordialmente,

Juan Manuel Galán Pachón,

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 24

Por el No 26

TOTAL 50 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Clavijo Contreras José Iván
 Delgado Ruiz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Galvis Aguilar Honorio
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio

Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hurtado Angulo Hemel
 Moreno Piraquive Alexandra
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley número 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Besaile Fayad Musa Abraham
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota y Morad Karime
 Rendón Roldán Liliana María
 Salazar Cruz José Darío
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

1º. X. 2013

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado.

IMPEDIMENTO

(negado)

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado y sus acumulados 233 de 2013 y 051 de 2012 Senado, por tener familiares que son socios de empresas propietarios de una nueva institución prestadora de Servicios Médicos.

Roberto Gerlén Echeverría.

1º. X. 2013

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín, al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí 10

Por el No 36

TOTAL 46 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Carlosama López Germán Bernardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

1º. X. 2013

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín, del Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado (acumulados los Proyectos de ley 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado)

por medio de la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el no

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Aguilar Honorio
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota y Morad Karime
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo

Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 1º. X. 2013.

En consecuencia, no hay decisión para el Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín al Proyecto de ley número 210 de 2013 Senado, acumulados con los Proyectos de ley números 233 de 2013 Senado y 051 de 2012 Senado, por cuanto no hay quórum para decidir.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, manifiesta lo siguiente:

Mañana hay Congreso Pleno para elección de Magistrados del Consejo Electoral, a las 12 del día, se convoca a la plenaria a la una de la tarde, ya están anunciados los proyectos Senador García y se convoca a una reunión. Ojo a los voceros y Senadores, a una reunión de los Partidos acá en el Senado a las 10 de la mañana.

Es importante que el vocero, los voceros de cada Partido nos digan a la Mesa Directiva, si están interesados en acompañar este Proyecto de ley de Salud, o no están para no seguir en este proceso. A las 10 de la mañana reunión de voceros con el Ministro de la Salud y el Ministro del Interior. Y se convoca a plenaria para mañana a la una de la tarde.

Siendo las 7:11 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 2 de octubre de 2013, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA.

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.